



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:
AEDO NUÑEZ Miguel Angel FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2024 12:45:00-0500

Lima, 06 de mayo del 2024

OFICIO N° 000294-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME

Señor(a).
NORKA B. CCORI TORO

UGEL El Collao

<https://xurainc.com/tramitameuc/sistema>

Puno

Presente.-

Asunto : RESPUESTA A SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA YACANGO, UBICADA EN EL DISTRITO ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO Y DEPARTAMENTO PUNO.

Referencia : OFICIO N°0327-2023-ME/DREP-DUGELEC/D

Expediente : I-011462-2024
MDP00020230015773

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, previo cordial saludo y en atención al documento de la referencia, en el que solicita al Programa Nacional de Infraestructura Educativa, la atención con módulos prefabricados a favor de la Institución Educativa Yacango, ubicada en el distrito de llave, provincia de El Collao y departamento de Puno.

En atención a ello, se remite el Informe N°000132-2024-JCC-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-ESTUDIOS emitido por la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento del PRONIED, mediante el cual se traslada la información dentro del ámbito de sus competencias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
MIGUEL ANGEL AEDO NUÑEZ
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD GERENCIAL DE
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(MAAN/lvr)

CC:

Expediente: I-011462-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=NfpFUzrxq4=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:
CARHUALLANQUI CACHUAN Javier FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2024 16:34:38-0500

Lima, 29 de abril del 2024.

INFORME N° 000132-2024-JCC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME-ESTUDIOS

A : **MIGUEL ANGEL AEDO NUÑEZ**
Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Mobiliario Y Equipamiento

De : **JAVIER CARHUALLANQUI CACHUAN**
Analista En Diseño Y Seguimiento de Proyectos II

Asunto : RESPUESTA A SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA YACANGO, UBICADA EN EL DISTRITO ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO Y DEPARTAMENTO PUNO.

Referencia : a) OFICIO N°0327-2023-ME/DREP-DUGELEC/D (10/05/2023)
b) INFORME N°000035-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU (16/01/2024)

Expediente : I-011462-2024
MDP00020230015773

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y a las referencias indicadas para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- Con fecha **10 de mayo de 2023**, mediante el documento de la **referencia a)**, la UGEL El Collao, solicita al Programa Nacional de Infraestructura Educativa (en adelante PRONIED) la atención con módulos prefabricados a la Institución Educativa Yacango (en adelante I.E. Yacango), ubicada en el distrito de Ilave, provincia de El Collao y departamento de Puno, solicitud que fue remitida a la Unidad Zonal Puno – Tacna, para que el marco de sus competencias ejecute las acciones que consideraba pertinentes.
- Con fecha **16 de enero de 2024**, mediante el documento de la **referencia b)**, la Unidad Zonal de Puno – Tacna remite a la UGME el informe respecto a la evaluación de la necesidad de dotación de módulo prefabricado en la I.E. Yacango, ubicada en el distrito de Ilave, provincia de El Collao y departamento de Puno; debiendo precisar que los documentos remitidos se encuentran en el siguiente link:

https://proniedoti-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ugme42_pronied_gob_pe/EgL3kY2EoWVHgdIDY5u67-YBTndXvyeJ8xjmW1oVUY5hw?e=FIEAfz

II. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N°004-2014-MINEDU, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- Decreto Supremo N°009-2023-MINEDU, Decreto Supremo que amplía el plazo de vigencia del Programa Nacional de Infraestructura Educativa hasta el 31 de mayo de 2028.
- Resolución Ministerial N°034-2016-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- Resolución Ministerial N°341-2017-MINEDU, Resolución Ministerial que modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- Resolución Ministerial N°153-2017-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) al 2025.

Expediente: I-011462-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=UDpnYxXByil=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

III. DE LA COMPETENCIA DE PRONIED Y LA UGME:

- 3.1. Mediante Decreto Supremo N°004-2014-MINEDU, se crea el PRONIED y mediante el Decreto Supremo N° 009-2023-MINEDU se amplía el plazo de vigencia hasta el 31 de mayo de 2028.
- 3.2. Que el artículo 2 y los literales b) y f) del artículo 3 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado a través de la Resolución Ministerial N°034-2016-MINEDU (Modificado mediante R.M. N°341-2017), señalan lo siguiente:

“Artículo 2: Objeto

El PRONIED tiene por objeto ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar, y/o construir infraestructura Educativa Pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico –Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación, en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.”

“Artículo 3: Funciones de PRONIED

El PRONIED tiene las siguientes funciones:

(...)

b) Identificar, proponer, formular, evaluar, ejecutar y supervisar, actividades, proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, en el marco de lo establecido en el Programa Multianual de Inversiones, Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2021, las políticas sectoriales y la normativa aplicable del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en forma articulada con los niveles de gobierno regional y local, conforme a los criterios señalados en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU.

(...)

f) Intervenir, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), en instituciones educativas, sea de gestión directa o de gestión privada, siendo la naturaleza de la intervención: la instalación, el mejoramiento, la rehabilitación, la reposición, la ampliación de la capacidad y/o recuperación del servicio educativo, conforme a la normativa vigente y en los convenios de encargo de gestión de suscritos, según corresponda.

(...)”

- 3.3. El artículo 30 del Manual de Operaciones del PRONIED (R.M. N°034-2016-MINEDU y Modificado mediante R.M. N°341-2017), señala que:

“Artículo 30: Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento

La Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento es la responsable de atender los requerimientos de las instituciones educativas públicas del país en materia de equipamiento y mobiliario. Asimismo, es responsable de dotar módulos prefabricados (instalaciones provisionales) en los casos que se requiera.”

- 3.4. Asimismo, los literales a), b), c, y d) del artículo 31 del referido Manual (R.M. N°034-2016-MINEDU y Modificado mediante R.M. N°341-2017), precisan lo siguiente:

“Artículo 31: Funciones de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento

La Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento tiene las siguientes funciones:

a) Identificar las necesidades de dotación de mobiliario, equipamiento e instalaciones provisionales para los proyectos de inversión pública de infraestructura educativa a cargo del PRONIED.

b) Programar y monitorear el desarrollo de las contrataciones y adquisiciones necesarias para la dotación de mobiliario y equipamiento e instalaciones provisionales para las instituciones públicas, de acuerdo a las necesidades identificadas.

c) Ejecutar acciones que aseguren la dotación de mobiliario, equipamiento e instalaciones provisionales necesarias para el funcionamiento de las instituciones educativas públicas.

d) Supervisar y monitorear la dotación de mobiliario, equipamiento e instalaciones provisionales en las instituciones educativas públicas con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas a cargo del PRONIED y el impacto en el cierre de brechas de infraestructura educativa.

(...)”

- 3.5. Mediante Resolución Ministerial N°153-2017-MINEDU, se aprobó el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) al 2025. El referido Plan, en su Resumen Ejecutivo, señala lo siguiente:

Expediente: I-011462-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=UDpnYxXBjYil=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVicerrectorado de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

*“El Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) se concibe como el instrumento central de planificación de infraestructura educativa en el Perú al 2025. La infraestructura educativa abarca todas las instituciones educativas de la Educación Básica (en todos los niveles y modalidades); de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica; y la forma educativa Técnico-Productiva. Enmarcado en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y en el Proyecto Educativo Nacional, aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED; el PNIE ofrece, por primera vez en el Perú, una propuesta de planificación de la infraestructura educativa a largo plazo para el mejoramiento, rehabilitación, ampliación, construcción, sustitución, reforzamiento y gestión de la infraestructura existente, así como de planificación de la nueva oferta.
(...)”*

3.6. Asimismo, el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) al 2025 tiene como objetivo:

*“(…) Contribuir a la satisfacción del servicio educativo, mejorando la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la infraestructura educativa pública para avanzar hacia una educación de calidad para todos. (...) Eso implica reducir la vulnerabilidad de la infraestructura educativa existente ante amenazas naturales con prioridad en la amenaza sísmica
(...)”*

3.7. Por otro lado, en el apartado 1.12 Gestión de la Infraestructura Educativa del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) al 2025 se señala lo siguiente:

*“Los Gobiernos Regionales evalúan las necesidades de infraestructura educativa y participan en su construcción y mantenimiento. A través de sus Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Local Educativa (UGEL) se encargan de “diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los Gobiernos Locales” (literal m) del artículo 47 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales). La DRE es responsable de “identificar prioridades de inversión para el desarrollo de la infraestructura de su ámbito” (literal d) del artículo 77 de la LGE), en tanto las UGEL son responsables de “determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, garantizando el cumplimiento de las normas de accesibilidad para personas con discapacidad, en coordinación y con apoyo del gobierno local y regional” (literal m) del artículo 74 de la LGE).
(...)”*

“Los Gobiernos Locales y las IIEE también contribuyen con la infraestructura educativa. Según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), el Gobierno Local tiene la función de “construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne” (numeral 5) del artículo 82). Entretanto, a las IIEE les corresponde el cuidado y mantenimiento de la infraestructura a su cargo, es decir, de su local educativo (artículos 66 y 67 de la LGE).

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. El PRONIED a través de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento (UGME), brinda atención de mobiliario y equipamiento a las instituciones educativas públicas del país que cuenten con un proyecto de inversión o inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR). Asimismo, es responsable de dotar módulos educativos (instalaciones provisionales) a las instituciones educativas públicas del país, en los casos que se requiera.
- 4.2. La dotación de módulos educativos a las instituciones educativas públicas del país depende de la disponibilidad de los mismos y de la priorización de instituciones educativas establecida en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025 del Ministerio de Educación, aprobado con **Resolución Ministerial N°153-2017-MINEDU**.
- 4.3. Al respecto, mediante el **OFICIO N°0327-2023-ME/DREP-DUGELEC/D**, del documento de la **referencia a)**, remitido por la UGEL El Collao, se manifestó y solicitó lo siguiente:

Expediente: I-011462-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Ley N° 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://imgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=UDpnYxXBjyl=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente, así mismo SOLICITAMOS LA DOTACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS TEMPORALES para la IES "Yancango" de la comunicad de Yacango – llave, donde SOLICITAMOS A QUIEN CORRESPONDA PARA CONTINUAR LOS TRAMITES RESPECTIVOS, para ello adjunto el INFORME N° 28-2023-GRP/DREP/UGELEC-AGI/EI-NAMCH y el OFICIO N° 019-2023/ME/DREP/UGELEC/IES.A"YACANGO"/D, a folios (20).

Fuente: OFICIO N°0327-2023-ME/DREP-DUGELEC/D

4.4. De acuerdo con el padrón de instituciones educativas del Ministerio de Educación y lo expuesto en el documento de la referencia, los datos de la institución educativa solicitante son los siguientes:

Table with 5 columns: INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CÓDIGO LOCAL, CÓDIGO MODULAR, NIVEL, ALUMNOS (ESCALE 2023). Row 1: YACANGO, 451064, 0660431, SECUNDARIA, 62

Fuente: ESCALE

4.5. De lo manifestado por la UGEL El Collao, la Unidad Zonal de Puno – Tacna, remitió el INFORME N°000222-2023-ABA-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU, adjunto del documento de la referencia b), respecto a la inspección para la evaluación de la necesidad de dotación de módulos prefabricados; así como la disponibilidad del terreno de la I.E. Yacango, ubicada en el distrito de llave, provincia de El Collao y departamento de Puno, manifestando lo siguiente:

3.- CONCLUSIONES

3.1 De la verificación efectuada se concluye que existe 05 aulas precarias que son de material adobe y se encuentran en muy mal estado y 01 sshh de material bloqueta, las mismas que no cumplen con lo establecido en el RNE, no cumple con los criterios de Diseño arquitectónico para el sector Educación, además que ya cumplió su vida útil, por lo que deben sustituirse.

3.2 Ante el mal estado de la infraestructura, es necesario la dotación de módulos prefabricados, según se detalla a continuación:

Table with 2 main sections: DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA and RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN. Includes columns for institution data and verification results like 'CANTIDAD DE MPF REQUERIDOS' and 'CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO REQUERIDO'.

3.3 La IE cuenta con terreno propio, con área disponible para la instalación de módulos educativos, el mismo que requerirá de trabajos de habilitación para su uso, siendo el más relevante desmontaje de ambientes y elementos, relleno con material seleccionado, nivelación y compactación de terreno. Es necesario precisar que el área propuesta para el emplazamiento de los módulos, reúne las condiciones apropiadas que garantizan la instalación y posterior uso de los módulos.

3.4 La IE cuenta con cerco perimétrico parcial, por lo que el director se comprometió en gestionar su construcción ante las unidades ejecutoras competentes

Fuente: INFORME N°000222-2023-ABA-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU

4.6. De lo expuesto, se informa que a la fecha PRONIED no dispone de módulos prefabricados para brindar atención de manera inmediata a las solicitudes de las instituciones educativas públicas del país. Por ello no es posible determinar una fecha exacta de atención inmediata a la solicitud de dotación de módulos prefabricados en favor de la I.E. Yacango.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

- 4.7. En ese sentido, esta Unidad Gerencial hace de conocimiento que con fecha 05 de octubre del 2022, el Órgano de Control Interno (en adelante OCI) del MINEDU, en el INFORME DE AUDITORIA N° 051-2022-2-0190-AC¹, ha señalado que sólo se debe otorgar, asignar y/o reasignar módulos prefabricados en locales y/o terrenos que cuenten con servicios básicos (luz, agua y desagüe), así como de seguridad (cerco perimétrico) para la dotación de módulos prefabricados.
- 4.8. Finalmente, producto de la inspección y evaluación de la infraestructura educativa a la I.E. Yacango, ubicada en el distrito de Ilave, provincia de El Collao y departamento de Puno, se ha identificado que requiere la atención de cinco (05) módulos educativos aula tipo Heladas (MEA-H), un (01) módulo prefabricado de servicios higiénicos, un (01) sistema de abastecimiento de agua, un (01) biodigestor y pozo percolador y un (01) kit de pararrayos; sin embargo, no cuenta con el cerramiento total del cerco perimétrico. **Por lo que, la Institución Educativa no cumple con las condiciones técnicas señaladas por el OCI, siendo registrada en la base de requerimientos de esta Unidad Gerencial para una futura atención,** la misma que está sujeta a la disponibilidad presupuestal asignada para estos fines y/o de la disponibilidad de módulos prefabricados.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Como se manifiesta en el documento adjunto de la **referencia b)**, la Unidad Zonal de Puno – Tacna, ha realizado la inspección técnica con la finalidad de verificar el estado de infraestructura y la disponibilidad de terreno para evaluar la dotación de módulos prefabricados a la I.E. Yacango, ubicada en el distrito de Ilave, provincia de El Collao y departamento de Puno, mediante el **INFORME N°000222-2023-ABA-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU**, con fecha 06 de noviembre de 2023, concluye que requiere la atención de cinco (05) módulos educativos aula tipo Heladas (MEA-H), un (01) módulo prefabricado de servicios higiénicos, un (01) sistema de abastecimiento de agua, un (01) biodigestor y pozo percolador y un (01) kit de pararrayos.
- 5.2. De lo expuesto, se informa que a la fecha PRONIED no dispone de módulos prefabricados para brindar atención de manera inmediata a las solicitudes de las instituciones educativas públicas del país. Por ello no es posible determinar una fecha exacta de atención inmediata a la solicitud de dotación de módulos prefabricados en favor de la I.E. Yacango.
- 5.3. Finalmente, producto de la inspección y evaluación de la infraestructura educativa a la I.E. Yacango, ubicada en el distrito de Ilave, provincia de El Collao y departamento de Puno, se ha identificado que requiere la atención de cinco (05) módulos educativos aula tipo Heladas (MEA-H), un (01) módulo prefabricado de servicios higiénicos, un (01) sistema de abastecimiento de agua, un (01) biodigestor y pozo percolador y un (01) kit de pararrayos; sin embargo, no cuenta con el cerramiento total del cerco perimétrico. **Por lo que, la Institución Educativa no cumple con las condiciones técnicas señaladas por el OCI, siendo registrada en la base de requerimientos de esta Unidad Gerencial para una futura atención,** la misma que está sujeta a la disponibilidad presupuestal asignada para estos fines y/o de la disponibilidad de módulos prefabricados.

VI. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda trasladar el presente informe y sus antecedentes a la UGEL El Collao, para conocimiento y fines pertinentes.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JAVIER CARHUALLANQUI CACHUAN
ANALISTA EN DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS II
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

¹ Sobre las condiciones para la implementación de módulos prefabricados, debemos señalar que, mediante el INFORME DE AUDITORIA N° 051-2022-2-0190-AC, el Órgano de Control del MINEDU ha señalado que el proceso de instalación de los módulos prefabricados se realice en predios debidamente habilitados, así como se usen oportunamente en los fines educativos, como se expone en el ítem 2 de la sección VI Conclusiones y el ítem 1 de la sección VII Recomendaciones del INFORME DE AUDITORIA N° 051-2022-2-0190-AC

Expediente: I-011462-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://imgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=UDpnYxXBjyl=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

El presente informe, cuenta con la conformidad del Coordinador del Equipo Estudios Preliminares y Alertas, remítase a la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento para que continúe con el trámite correspondiente.

V° B° digitalmente
LEOPOLDO MARIANO PORTILLA DIAZ
COORDINADOR DEL EQUIPO ESTUDIOS PRELIMINARES Y ALERTAS
Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(JCC/mtd)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Expediente: I-011462-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=UDpnYxXBjil=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 16 de Enero del 2024

INFORME N° 000035-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU

A : LILIANA MILAGROS BARRANTES FERNANDEZ
Coordinadora (e) de las Unidades Zonales

Atención : MARCO ANTONIO SIFUENTES ROMERO
Director de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento

De : SUSY MATILDE PALOMINO ALAVE
Jefa de la Unidad Zonal Puno-Tacna

Asunto : REQUERIMIENTO DE MÓDULOS EDUCATIVOS PARA I.E.S. YACANGO, UBICADO EN EL DISTRITO ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - REGIÓN PUNO.

Referencia : a) INFORME N° 000222-2023-ABA-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU
b) OFICIO N° 0327-2023-ME/DREP-DUGELEC/D

Expediente : MDP00020230015773

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), para indicar que, en virtud de lo solicitado, se ha realizado la inspección técnica en la Institución Educativa, como se detalla en el documento de la referencia a), cuyos resultados se resumen a continuación:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA						RESULTADOS INSPECCIÓN					
Código de local	Código modular	Nombre de IE	Provincia	Distrito	Centro Poblado	REQUIERE MÓDULOS	CANT . AULA	TIPO AULA	CANT . KPR	SSH	EQUPAMIENTO COMPLEMENTARIO
451064	0660431	YACANGO	EL COLLAO	ILAVE	YACANGO CENTRAL	SI	05	HELADAS	01	01 PEQUEÑO	01 STACTS 01 MP

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SUSY MATILDE PALOMINO ALAVE
Jefe de la Unidad Zonal Puno-Tacna
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SPA/lhs)

cc: ADRY ROSEMARIE BAILON ARUHUANCA - Unidad Zonal Puno



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WICCLUE**





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa**PRONIED**
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por BAILON
ARUHUANCA Adry Rosemarie FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.11.2023 17:55:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 06 de Noviembre del 2023

INFORME N° 000222-2023-ABA-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU

A : JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA
Jefa de la Unidad Zonal Puno-Tacna

De : ADRY ROSEMARIE BAILON ARUHUANCA
Unidad Zonal Puno

Asunto : INSPECCIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.S. YACANGO, UBICADO EN EL
DISTRITO ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - REGIÓN PUNO, PARA
EVALUAR NECESIDAD DE MÓDULO PREFABRICADO Y
DISPONIBILIDAD DE TERRENO

Referencia : PROVEIDO N° 000600-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU
(30Mayo2023)

Expediente : MDP00020230015773

Por intermedio del presente, me dirijo a usted con el propósito de informar en mérito a los documentos de la referencia de lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1 Oficio N° 0327-2023-ME/DREP-DUGELEC/D., mediante el cual el director de la IE solicita módulo de aula prefabricados por situación de emergencia
- 1.2 Proveído N° 0600-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU, mediante el cual se solicita evaluar infraestructura para atención con modulo prefabricado

2.- ACCIONES REALIZADAS:

- 2.1 Se ha realizado las coordinaciones respectivas con el director de la IE, procediéndose a realizar la visita a la IE en fecha 14/09/2023.
- 2.2 En la verificación de evaluación a la infraestructura de la I.E se contó con la presencia del Director de la IE, indicándose lo siguiente:
 - Pabellón "A" (aulas, depósito): Edificación de adobe construida en el año 1985 por la comunidad sin asistencia técnica, la misma que se encuentra en mal estado de conservación, además que no cumple el RNE, no cumple criterios de diseño arquitectónico del sector educación; por lo que requiere su sustitución.
 - Pabellón "B" (dirección): Edificación de adobe construida en el año 2018 por los padres de familia sin asistencia técnica, la misma que se encuentra en regular estado de conservación, sin embargo, no cumple el RNE,
 - Pabellón "C" (centro de innovación): Edificación de concreto armado construida por la Municipalidad Provincial El Collao en el año 2018, la misma que se encuentra en regular estado de conservación, requiriendo mantenimiento preventivo.
 - Pabellón "D" (sshh): Edificación de bloqueta construida por los padres de familia en el año 2014, la misma que se encuentra en regular estado de conservación; sin embargo, no cumple el RNE
 - La IE cuenta con los servicios básicos de red pública de energía eléctrica, agua, el sistema de desagüe es con pozo séptico
 - La IE cuenta con predio de área extensa, de tipo de suelo tierra natural y roca de topografía con pendiente y plana, cercado parcialmente; la misma que se encuentra disponible para su uso, requiriendo trabajos de habilitación

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024www.gob.pe/proniedJr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 880 6777



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El detalle de verificación del terreno, infraestructura y accesos, se describe en la Ficha Técnica de evaluación integral, Ficha de Registro Fotográfico y Croquis de emplazamiento de módulos; los cuales se adjuntan a la presente.

3.- CONCLUSIONES

- 3.1 De la verificación efectuada se concluye que existe 05 aulas precarias que son de material adobe y se encuentran en muy mal estado y 01 sshh de material bloqueta, las mismas que no cumplen con lo establecido en el RNE, no cumple con los criterios de Diseño arquitectónico para el sector Educación, además que ya cumplió su vida útil, por lo que deben sustituirse.
- 3.2 Ante el mal estado de la infraestructura, es necesario la dotación de módulos prefabricados, según se detalla a continuación:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO / DIRECCIÓN
YACANGO	451064	0660431	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	YACANGO CENTRAL
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN						
CANTIDAD DE MPF REQUERIDOS		CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO REQUERIDO		CANTIDAD PARARRAYO REQUERIDO	CUENTA CON TERRENO	INDICACIÓN
05 AULAS EDUCATIVAS HELADAS	01 MSH PEQUEÑO	01 STACTS	01 MP	01 KIT P-RYO	SI	ÁREA DISPONIBLE REQUIERE TRABAJOS DE HABILITACIÓN

- 3.3 La IE cuenta con terreno propio, con área disponible para la instalación de módulos educativos, el mismo que requerirá de trabajos de habilitación para su uso, siendo el más relevante desmontaje de ambientes y elementos, relleno con material seleccionado, nivelación y compactación de terreno. Es necesario precisar que el área propuesta para el emplazamiento de los módulos, reúne las condiciones apropiadas que garantizan la instalación y posterior uso de los módulos.
- 3.4 La IE cuenta con cerco perimétrico parcial, por lo que el director se comprometió en gestionar su construcción ante las unidades ejecutoras competentes

4.- RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda derivar la presente a la UGME, para que tome conocimiento del estado actual de la infraestructura existente de la IE y pueda priorizar su atención en tanto las condiciones son precarias y urge su priorización y atención.
- 4.2 Se recomienda al Director de la IE gestionar un proyecto de Inversión Pública integral ante las Unidades Ejecutoras competentes.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Se Adjunta:

- Ficha Técnica de evaluación integral
- Croquis de propuesta de emplazamiento de modulo educativo
- Ficha de Registro Fotográfico
- Acta de Compromiso de habilitación de terreno
- Documento de titularidad del predio
- Nóminas de matrícula

Firmado digitalmente
ADRY ROSEMARIE BAILON ARHUANCA
Monitor de Campo
Unidad Zonal Puno
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación





PERÚ

Ministerio
de EducaciónFICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA DAR ATENCIÓN CON MODULOS EDUCATIVOSEVALUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
VERIFICACIONES DE CAMPO

INSPECCIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I.E. YACANCOPUNO / EL COLLAO / LLAVE / YACANCO CENTRAL

(región / provincia / distrito / centro poblado)

DIRECCION : YACANCO

CODIGO LOCAL : 451064 CODIGO MODULAR : 0660431 NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA

FECHA DE INSPECCION : 14 / 09 / 2023

1. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

DIRECTOR : GERARDO MAMANI MAMANI

TELEFONO : 950968005 CORREO : GERMANI.1260@GMAIL.COM

CONTACTO ALTERNO : _____

TELEFONO : _____ CORREO : _____

NIVEL EDUCATIVO	N° DE ALUMNOS		N° DE SECCIONES		N° DE DOCENTES	
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
INICIAL	-	-	-	-	-	-
PRIMARIA	-	-	-	-	-	-
SECUNDARIA	<u>58</u>	-	<u>05</u>	-	<u>08</u>	-

2. DATOS DEL TERRENO Y ZONA BIOCLIMATICA

ACCESO AL TERRENO : ASFALTADO () AFIRMADO () TROCHA ()
FLUVIAL () CAMINATA () OTROS ()

ACCESO INTERRUMPIDO: SI () NO ()

Observaciones: _____

Indicar tiempo de llegada y ruta desde centro poblado más cercano: LA DE SE UBICA EN EL MISMO CENTRO POBLADO, A 1 HORA DE LA CIUDAD DE LLAVE

ZONA BIOCLIMÁTICA: (CONTINENTAL FRÍO) ALTITUD : 3931 msnm

Detallar los fenómenos naturales más frecuentes en la zona:

LLUVIAS () DESLIZAMIENTO (-) NEVADA () OTROS ()
RAYOS-TRUENOS () INUNDACIONES (-) HUAYCOS (-)

Observaciones: NIENOS, GRANIZAS

TIPO DE TERRENO : PLANO () PENDIENTE () ACCIDENTADO ()

TIPO DE SUELO : ROCA () ARENA (-) ARCILLA (-)

OTROS () TIERRA NATURAL

Indicar la distancia de cercanía a ríos, lagunas, acequias, canales de riego, quebradas, ladera de cerro, taludes, etc.

A 30 METROS DE UN RIACHUELO, PARTE DEL TERRENO SE UBICA EN LADERO DE CERRO, RAZÓN POR LA CUAL SE UBICAN EN LA ZONA

Indicar la distancia de cercanía a líneas de alta tensión, botaderos de basura, rellenos sanitarios, etc.



PERÚ

Ministerio de Educación

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA DAR ATENCIÓN CON MODULOS EDUCATIVOS

3. ACCESO A SERVICIOS BASICOS

A. ENERGIA ELECTRICA : RED PUBLICA SI (X) NO ()
 FUNCIONA SI (X) NO ()
 ABASTECIMIENTO : 24 horas (X) 12 horas () HORARIO: De: a:
 Observaciones:

B. AGUA : RED PUBLICA SI (X) NO (-)
 FUNCIONA SI (X) NO (-)
 FUENTE : RIO/ ACEQUIA/ MANANTIAL (X) POZO (-)
 CAMION CISTERNA O SIMILAR (-) OTROS
 ALMACENAMIENTO : TANQUE ELEVADO (X) CISTERNA ()
 OTRO
 ABASTECIMIENTO : 24 horas (X) 12 horas () HORARIO: De: a:
 Observaciones:
 Diámetro de la conexión principal: 1/2"
 Distancia aproximada al punto de agua principal: CUBIERTA CON DOS PUNTOS AL INTERIOR DEL LOCAL ESCOLAR

C. DESAGUE : RED PUBLICA SI (-) NO (X)
 FUNCIONA SI (-) NO (-)
 TIPO DE DESAGÜE : POZO SEPTICO (X) SILO (-)
 POZO PERCOLADOR (-) OTROS
 Observaciones:
 Distancia aproximada al punto de desagüe principal:

4. EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

A. MODULOS EDUCATIVOS EXISTENTES DEL PRONIED/ MINEDU

CANTIDAD DE MODULOS EDUCATIVOS EXISTENTES:
 Tipos:
 USO ACTUAL : AÑO DE INSTALACION :
 ENTIDAD QUE INSTALO :
 ESTADO CONSERVACION :

Observaciones:

CANTIDAD DE MODULOS SSHH EXISTENTES:

FUNCIONA : AÑO DE INSTALACION :
 MATERIAL : ESTADO CONSERVACION :

Observaciones:

CANTIDAD DE PARARRAYOS EXISTENTES: AÑO DE INSTALACION:

Observaciones:

B. INFRAESTRUCTURA GENERAL

CERCO PERIMETRICO : SI (-) NO (-) PARCIAL (X)
 MATERIAL : BLOQUETA - ADOSAR ESTADO : REGULADOR - PISO
 La Institución Educativa cuenta con vigilancia: SI (X) NO ()
 TOTAL PABELLONES : 04 TOTAL AULAS: 05 TOTAL SSHH: 01

Indicar si la Institución Educativa cuenta con terreno propio:

- SI (X) (adjuntar copia de ficha registral o documento que acredite la propiedad del terreno)
- NO (-) Indicar el lugar donde funciona actualmente la Institución Educativa:

La I.E. cuenta con evaluación de infraestructura de defensa civil u otras instituciones:

- SI () (adjuntar copia)
- NO (X)

Observaciones:

Otras descripciones adicionales (relevantes sobre el estado actual de la infraestructura de la I.E)

FRIGIFICACIONES, MAN, CUBIERTOS, S.O. VIDA ÚTIL, LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES SON PRECARIAS, URGE ATENCIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación**FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA DAR ATENCIÓN CON MODULOS EDUCATIVOS****C. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA****INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

- BUENO** : Elementos estructurales en óptimo estado de conservación, no requieren mantenimiento.
REGULAR : Elementos estructurales con desgaste y deterioro superficial que puede corregirse con mantenimiento.
MALO : Elementos estructurales con deterioro severo, rajaduras, deformaciones, fallas o riesgo de colapso.

*Evaluar todos los pabellones de la I.E, incluyendo módulos prefabricados de todo tipo y materialidad, otorgados por otras entidades.

**Añadir los cuadros según el número total de pabellones de la IE.

PABELLON A		Año de construcción: 1985	Entidad que construyo: COMUNIDAD	
N° AMBIENTES	USO ACTUAL	ESTRUCTURA - MATERIALES		ESTADO
1er Nivel 06	AULAS DEPOSITO	Muros :	ADOSBE	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input checked="" type="checkbox"/>
		Columnas :	-	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
2do Nivel		Vigas :	-	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
		Cobertura :	CALAMINA	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input checked="" type="checkbox"/>
3er Nivel		Pisos :	MADERA CEMENTO	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input checked="" type="checkbox"/>
		Cimentación :	PIEDRA	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input checked="" type="checkbox"/>
PABELLON B		Año de construcción: 2018	Entidad que construyo: PADRES DE FAMILIA	
N° AMBIENTES	USO ACTUAL	ESTRUCTURA - MATERIALES		ESTADO
1er Nivel 01	DIRECCION	Muros :	ADOSBE	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
		Columnas :	-	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
2do Nivel		Vigas :	-	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
		Cobertura :	CALAMINA	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
3er Nivel		Pisos :	CEMENTO	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
		Cimentación :	PIEDRA	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
PABELLON C		Año de construcción: 2018	Entidad que construyo: MUNICIPALIDAD PROV. EL COLLAO	
N° AMBIENTES	USO ACTUAL	ESTRUCTURA - MATERIALES		ESTADO
1er Nivel 01	CENTRO DE INNOVACION	Muros :	LADRILLO	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
		Columnas :	C° A°	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
2do Nivel		Vigas :	C° A°	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
		Cobertura :	CALAMINA	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
3er Nivel		Pisos :	MADERA	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
		Cimentación :	LONCAJETO	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>



PERÚ

Ministerio de Educación

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA DAR ATENCIÓN CON MODULOS EDUCATIVOS

D. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE ESTADO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.

- BUENO** : Elementos estructurales en óptimo estado de conservación, no requieren mantenimiento.
- REGULAR** : Elementos estructurales con desgaste y deterioro superficial que puede corregirse con mantenimiento.
- MALO** : Elementos estructurales con deterioro severo, rajaduras, deformaciones, fallas o riesgo de colapso.

* Evaluar todos los SSHH de la I.E, incluyendo módulos de servicios higiénicos de todo tipo y materialidad, otorgados por otras entidades.

** Anadir los cuadros según el número total de servicios higiénicos de la I.E.

SSHH N° 01	Año de construcción: 2014		Entidad que construyo: PADRES DE FAMILIA	
Pabellón D	Nivel educativo que utiliza: SECUNDARIA			
APARATOS (X)	Hombres	Mujeres	ESTRUCTURA - MATERIALES	ESTADO
Inodoros (X) funciona	N° (3) Si	N° (3) Si	Muros : BLOQUETA	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
Lavatorios (-) Funciona (griferías)	N° (-)	N° (-)	Columnas : -	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
Urinarios (X) funciona	N° (2) Si	-	Vigas : -	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
U. Corrido (-) funciona	N° (-)	-	Cobertura : CALADUMA	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
Duchas (X) funciona	N° (1) NO	N° (1) NO	Pisos : CERAMICO CEMENTO	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
L. Corrido (X) Funciona (griferías)	N° (1) Si	N° (1) Si	Aparatos Sanitarios : PORCELONA	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
Estado de las instalaciones sanitarias y conexiones: F.N. REGULAR ESTADO				

SSHH N° -	Año de construcción: -		Entidad que construyo: -	
Pabellón -	Nivel educativo que utiliza: -			
APARATOS (X)	Hombres	Mujeres	ESTRUCTURA - MATERIALES	ESTADO
Inodoros () funciona	N° ()	N° ()	Muros :	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
Lavatorios () Funciona (griferías)	N° ()	N° ()	Columnas :	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
Urinarios () funciona	N° ()	-	Vigas :	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
U. Corrido () funciona	N° ()	-	Cobertura :	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
Duchas () funciona	N° ()	N° ()	Pisos :	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
L. Corrido () Funciona (griferías)	N° ()	N° ()	Aparatos Sanitarios :	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
Estado de las instalaciones sanitarias y conexiones:				



5. NECESIDAD DE ATENCION DE LA IE

A. NECESIDAD DE ATENCION CON MODULOS EDUCATIVOS

REQUIERE : 05 Módulos Educativos Tipo: MELADAS
Inicial (el módulo Aula Inicial incluye Aula y Servicios Higiénicos)
Primaria
Secundaria

Descripción de las aulas en mal estado (en emergencia) que requieren ser reemplazadas:

EDIFICACION DE AULAS, NO CUMPLE RNE, NO CUMPLE CRITERIO DE DISEÑO ARQUITECTONICO PARA SECTOR EDUCATIVO, EDIFICACION PRECARIA, URGE ATENCION

B. NECESIDAD DE ATENCION CON SERVICIOS HIGIENICOS

REQUIERE : 01 Módulos de Servicios Higiénicos Tipo: MSH - PEQUEÑAS CON RPO
Primaria
Secundaria

Descripción de los servicios higiénicos en mal estado (en emergencia) que requieren ser reemplazados:

NO CUMPLE RNE, CONSTRUIDO POR LOS PPEF, SIN ASISTENCIA TECNICA, NO CUENTA CON SISTEMA ESTRUCTURAL

Requiere implementación de componentes complementarios: SI (X) NO ()
01 Sistema de almacenamiento de agua (incluye cisterna y torre)
01 Sistema de disposición de desagüe (incluye biodigestor y pozo percolador)

C. NECESIDAD DE ATENCION CON PARARRAYOS

REQUIERE KIT DE PARARRAYOS SI (X) NO ()
La I.E. se ubica en zona de tormentas eléctricas: SI (X) NO ()
Indicar frecuencia o temporada de tormentas eléctricas: OCTUBRE - ABRIL
La I.E. está libre de interferencias mayores a 13 metros de altura: SI (X) NO ()
Distancia más próxima a interferencias mayores a 13 m de altura:
Observaciones:

6. DISPONIBILIDAD DE TERRENO

A. Indicar si existe área disponible para la instalación de los módulos y/o pararrayos en la I.E.

SI (X) Se puede instalar la cantidad total de módulos requeridos (incluye componentes complementarios)
PARCIAL (-) Solo se puede instalar Módulos
NO () No se puede instalar los módulos al interior de la I.E.

Describir las características del espacio disponible (no debe obstaculizar zonas de concentración en caso de sismos)

TOPOGRAFIA CON PENDIENTE, TIPO DE SUELO ROCA Y TIERRA NATURAL, PUNTE ELEMENTAL Y SERVICIACIONES EN PELIGRO QUE DEBEN RESTRICIONARSE

B. Indicar si existe un terreno alternativo disponible:

SI (-) Se puede instalar la cantidad total de módulos requeridos en el terreno alternativo*
PARCIAL (-) Solo se puede instalar módulos en el terreno alternativo*
*(adjuntar copia del acta de cesión de uso del terreno)
NO () No se cuenta con un terreno alternativo disponible

Describir las características del terreno alternativo disponible:

El terreno alternativo cuenta con cerco perimétrico: SI (-) NO ()
Observaciones:
El terreno alternativo cuenta con vigilancia: SI (-) NO ()



7. HABILITACION DE TERRENO

Indicar si el área disponible requiere trabajos de habilitación: SI (X) NO ()

Indicar las actividades necesarias para obtener el terreno debidamente habilitado y libre:

- () Obtener un terreno alternativo disponible...
(X) Limpieza de maleza y/o desmonte...
(X) Nivelación y Compactación de terreno...
(X) Desmontaje de ambientes y/o elementos del terreno...
(X) Construcción y/o extensión de cerco perimétrico...
() Gestión de servicios de conexión de agua...
(X) Otros (Indicar actividad) R.F.I.F.N.O. CON MATERIAL SELECCIONADO

Observaciones: CONTANDO CON CEDO PARCIAL, EL DIRECTOR DE COMPROBATO EN GESTIONAR LA CONSTRUCCION OMSF LAS UNIDADES EJECUTIVAS

Firman en señal de Conformidad:

Signature of Arq. ADRY ROSEMARIE BALON ARUHUANCA, CAP, 012229. Monitor de Campo Unidad Zonal Puno-Tacna, Programa Nacional de Infraestructura Educativa, Ministerio de Educación.

Sello y firma del Evaluador (CAP/CIP)

Signature and official seal of Gerardo Mamani Mamani, Director of the I.E.

Sello y firma del Director de la I.E.

Name: ADRY R. BALON ARUHUANCA
Teléfono: 959004740
Correo: abalon@promed.gob.pe

Name: GERARDO MAMANI MAMANI
Teléfono: 950968005
Correo: gemani.1260@gmail.com

Representante de APAFA

Name:
Teléfono:
Correo:

Representante de la Comunidad

Name:
Teléfono:
Correo:



PERÚ

Ministerio de Educación

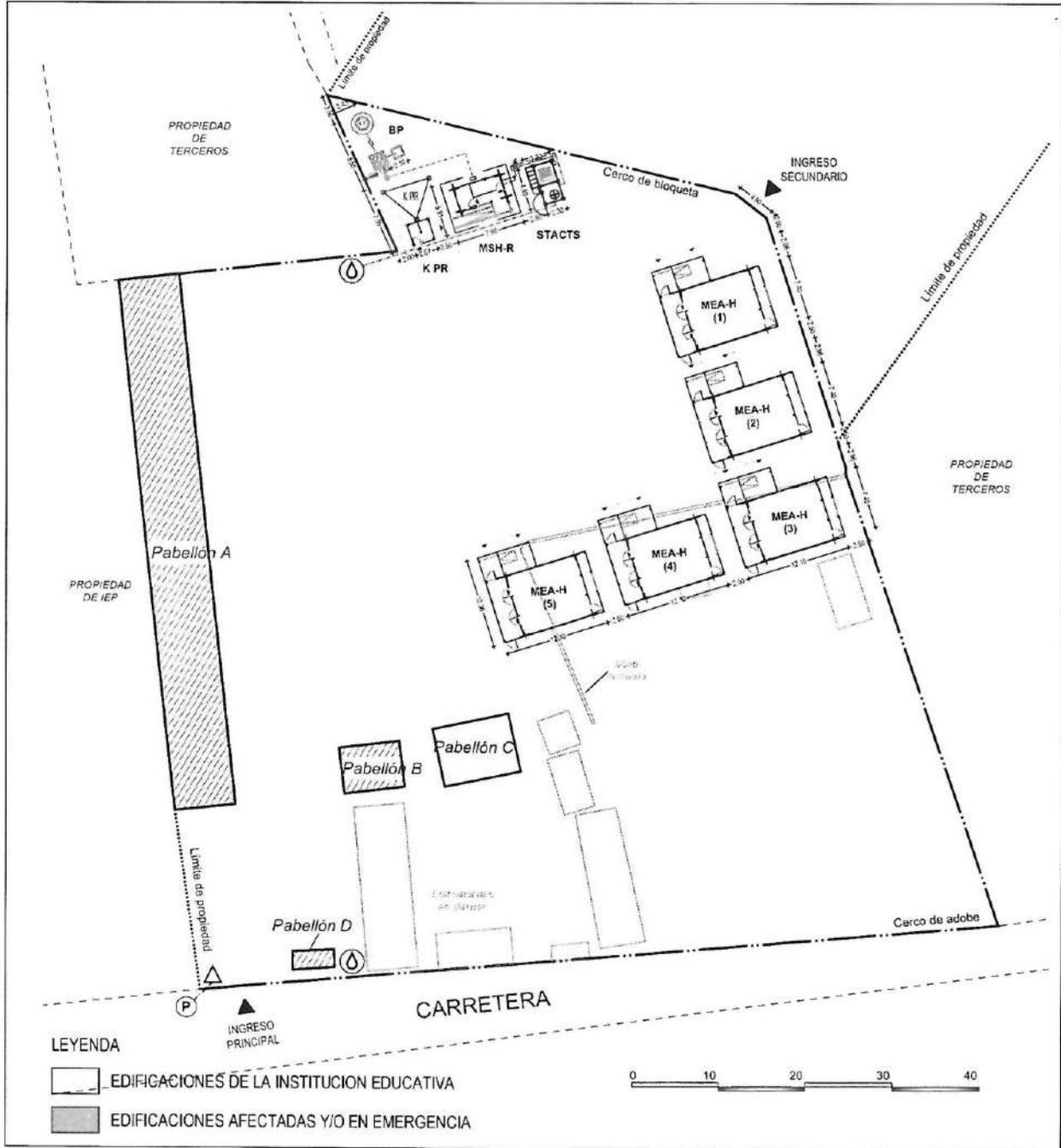
FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA DAR ATENCIÓN CON MODULOS EDUCATIVOS

CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO DE MODULOS EDUCATIVOS

I.E. YACANCO

PUNO / EL COLLADO / LLAVE / YACANCO CENTRAL

(región / provincia / distrito / centro poblado)



[Signature]
 Arq. ADRY ROSEMARIE BALÓN ARUHUJANCA
 CAF. 012229
 Monitor de Campo Unidad Zona Puno-Tecna
 Programa Nacional de Infraestructura Educativa
 Ministerio de Educación

Sello y firma del Evaluador (CAP/CIP)

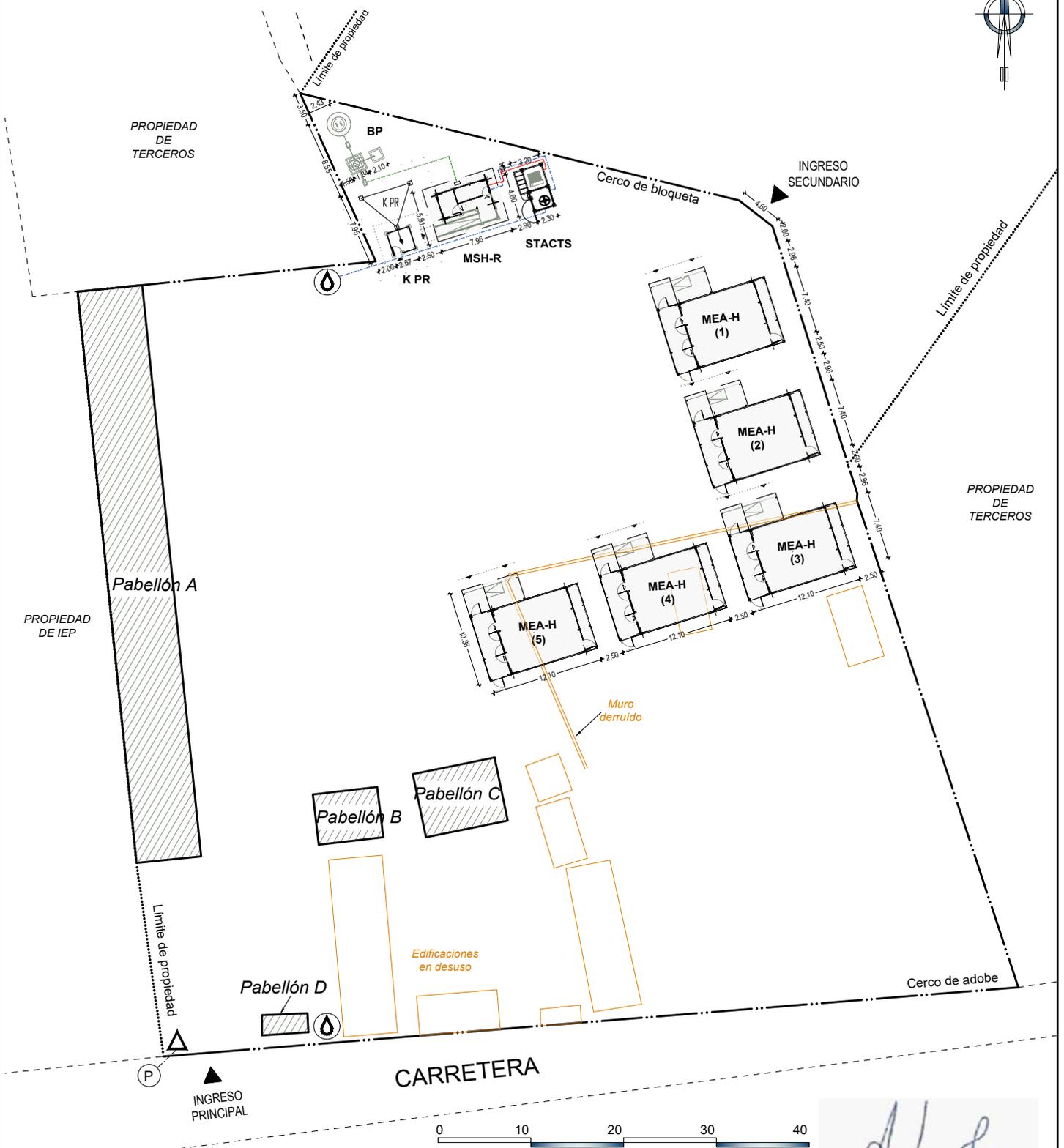
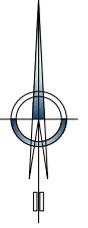


[Signature]
 Gerardo Mamani Mamani
 DIRECTOR (e)

Sello y firma del Director de la I.E.

IES YACANGO
 C.L.: 451064 C.M.: 0660431
 YACANGO CENTRAL - ILAVE - EL COLLAO - PUNO
 ESC.: 1/600

NM



LEYENDA DE MODULOS			
MEA-H	: MODULO EDUCATIVO AULA TIPO HELADAS	MEA-S	: MODULO EDUCATIVO AULA TIPO SIERRA
MSH-R	: MODULO SERVICIO HIGIENICO PEQUEÑO	MSH-R / G	: MODULO SERVICIO HIGIENICO GRANDE
STACTS	: SISTEMA DE TANQUE DE AGUA, CISTERNA Y TERMA SOLAR	K PR	: KIT DE PARARRAYOS
STAC	: SISTEMA DE TANQUE DE AGUA Y CISTERNA	SUM	: MODULO SALA DE USOS MULTIPLES
BP	: BIODIGESTOR + POZO PERCOLADOR	SP	: MODULO SALA DE PROFESORES
		TP	: MODULO TOPICO - PSICOLOGIA

[Signature]
 Arq. Adry Rosemarie Bañón Arzuaceda
 C.A.P. N° 12228
 MONITOR DE CAMPO
 MINEDU PRONIED - UNIDAD ZONAL PUNO

LEYENDA DE EXISTENCIAS									
---	LÍMITE DE PROPIEDAD CON CERCO PERIMÉTRICO	[]	ÁREAS DE ESPARCIMIENTO	(P)	POSTES DE ALUMBRADO	(D)	FUENTE DE AGUA	(C)	CAJA DE REGISTRO DESAGÜE
.....	LÍMITE DE PROPIEDAD SIN CERCO PERIMÉTRICO	[RS]	ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS	(E)	FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	---	RED DE AGUA	---	TALUD
[Hatched]	EDIFICACIONES EXISTENTES	(●)	OTRAS INTERFERENCIAS (VER NOTA)	---	RED AÉREA DE CABLEADO	---	RED DE DESAGÜE	---	LADERA

CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO - MÓDULOS PREFABRICADOS

**FICHA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA Y ENTORNO PARA DAR ATENCIÓN CON MÓDULOS EDUCATIVOS****I.E. YACANGO
PUNO / EL COLLAO / ILAVE / YACANGO CENTRAL**

(región / provincia / distrito / centro poblado)

CÓDIGO LOCAL : 451064 **CÓDIGO MODULAR** : 0660431
FECHA :
INSPECCIÓN : 14 / 09 / 2023

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO:

- Las imágenes deben ser **claras y objetivas**, deben estar **bien enfocadas y con buena resolución** (mínimo 150 DPI).
- Adjuntar **como mínimo 14 fotografías** impresas según el siguiente listado:
 - Fotografías generales:
 - Frontis y/o ingreso a la I.E.
 - Espacios exteriores al interior de la I.E (patios, losas deportivas y/o áreas libres).
 - Fotografías por pabellón:
 - Frentes, ambientes interiores, detalles de la estructura en mal estado **de cada pabellón**.
 - Fotografías del espacio disponible:
 - Foto **panorámica** del área(s) donde se instalarán los módulos educativos.
 - Foto del área y/o terreno alterno donde se instalarán los módulos educativos.

**FOTOGRAFÍA N° 01**Frontis y/o ingreso a la I.E

Descripción/Observaciones:

Vista del acceso principal a la IE, la misma que se da a través de la carretera trocha, cuyo predio se encuentra cercado parcialmente con material bloqueta y adobe en regular y mal estado de conservación respectivamente

**FOTOGRAFÍA N° 02**Espacios exteriores al interior de la I.E

Descripción/Observaciones:

Vista del acceso secundario, el mismo que se da por la vía proyectada, cabe precisar que se ha edificado un cerco de bloqueta que atraviesa el predio de la IE, ello con el propósito de cerrar el perímetro de la IE por seguridad.

**FOTOGRAFÍA N° 03**Espacios exteriores al interior de la I.E

Descripción/Observaciones:

Se aprecia el pabellón A, B y C, que son las únicas edificaciones de la IE. Como se evidencia, la IE carece de ambientes complementarios así como losa, entre otros.

**FOTOGRAFÍA N° 04**

Descripción/Observaciones:

Como se observa cerca al acceso principal se encuentra la red de energía eléctrica, así como el pabellón D que corresponde a los sshh.

FICHA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ENTORNO PARA DAR ATENCIÓN CON MÓDULOS EDUCATIVOS

PABELLÓN "A" "B"	N° TOTAL DE AMBIENTES : 07	NIVEL EDUCATIVO QUE UTILIZA LOS ESPACIOS: SECUNDARIA	Turno: MAÑANA
	N° AMBIENTES EN EMERGENCIA : 07	Turno:

Handwritten signature



FOTOGRAFÍA N° 05
Vista frontal del Pabellón
 Descripción/Observaciones:
 Vista del pabellón "A" donde funciona aulas y depósito, que ha sido construido por la comunidad en el año 1985 sin asistencia técnica.



FOTOGRAFÍA N° 06
Vista lateral o posterior del Pabellón
 Descripción/Observaciones:
 La edificación de adobe no cuenta con sistema estructural



FOTOGRAFÍA N° 07
Vista interior de los ambientes
 Descripción/Observaciones:
 Vista del deterioro del piso, pandeo de cielo raso debido al desgaste y la vida útil de la edificación



FOTOGRAFÍA N° 08
Vista frontal del Pabellón
 Descripción/Observaciones:
 Vista de la cobertura en muy mal estado de conservación, la edificación no cumple RNE como tampoco criterios de diseño arquitectónico para el sector educación



FOTOGRAFÍA N° 09
Vista interior de los ambientes
 Descripción/Observaciones:
 Vista del pabellón "B" donde funciona dirección, que ha sido construido por la comunidad en el año 2018 sin asistencia técnica.



FOTOGRAFÍA N° 10
Detalle de la estructura en mal estado
 Descripción/Observaciones:
 Vista del posterior de la dirección, donde se evidencia la humedad en los muros de adobe, producto de la filtración de lluvia

**FICHA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA Y ENTORNO PARA DAR ATENCIÓN CON MÓDULOS EDUCATIVOS****PABELLÓN “C” “D”**N° TOTAL DE AMBIENTES : 02
N° AMBIENTES EN EMERGENCIA : 01NIVEL EDUCATIVO QUE UTILIZA LOS ESPACIOS: SECUNDARIA
.....Turno: MAÑANA
Turno:**FOTOGRAFÍA N° 11**Vista frontal del Pabellón

Descripción/Observaciones:

Vista del pabellón “C” donde funciona el centro de innovación, que ha sido construido por la Municipalidad Provincial de Ilaya en el año 2018

**FOTOGRAFÍA N° 12**Vista lateral o posterior del Pabellón

Descripción/Observaciones:

La edificación de material noble se encuentra en regular estado de conservación.

**FOTOGRAFÍA N° 13**Vista interior de los ambientes

Descripción/Observaciones:

Vista del pabellón “D” que corresponde a los sshh; edificación construida por los padres de familia en el año 2014

**FOTOGRAFÍA N° 14**Vista frontal del Pabellón

Descripción/Observaciones:

Como se observa la edificación no cuenta con un sistema estructural

**FOTOGRAFÍA N° 15**Vista interior de los ambientes

Descripción/Observaciones:

Vista del interior del sshh, donde se aprecia el inodoro operativo y en funcionamiento, sin , no cumple RNE

**FOTOGRAFÍA N° 16**Detalle de la estructura en mal estado

Descripción/Observaciones:

Vista del interior del sshh, donde se aprecia los urinarios operativos y en funcionamiento, sin embargo no cumple RNE

FICHA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ENTORNO PARA DAR ATENCIÓN CON MÓDULOS EDUCATIVOS**TERRENO DISPONIBLE**N° TOTAL DE MES REQUERIDOS : 06
N° DE MES QUE SE PUEDEN INSTALAR : 06TIPO DE MÓDULOS EDUCATIVOS A INSTALAR: 05 AULA TIPO HELADAS, 01 KIT PRYO
01 MSH-R, 01 BP, 01 STACTS**FOTOGRAFÍA N° 17**Foto panorámica del espacio disponible y/o terreno alternativo

Descripción/Observaciones:

Vista del terreno de la IE, donde se aprecia el área propuesta para la instalación de los 05 módulos educativos

**FOTOGRAFÍA N° 18**Foto panorámica del espacio disponible y/o terreno alternativo

Descripción/Observaciones:

Vista del terreno de la IE, donde se aprecia el área propuesta para la instalación de 01 módulos sshh pequeño, 01 bp, 01 stacts, 01 kit pry

**FOTOGRAFÍA N° 19**Foto del espacio disponible

Descripción/Observaciones:

El terreno se encuentra cercado parcialmente. La topografía del área propuesta es con pendiente, de tipo de suelo tierra natural y roca

**FOTOGRAFÍA N° 20**Foto del espacio disponible

Descripción/Observaciones:

En la vista se aprecia que el terreno se encuentra disponible, siendo necesario realizar trabajos de habilitación, siendo los más relevantes desmontajes de elementos y edificaciones en desuso, relleno con material seleccionado, nivelación y compactación de terreno



ACTA DE COMPROMISO
(PARA REALIZAR LA HABILITACION DEL TERRENO)

Mediante la suscripción de la presente Acta, el Sr./Sra. GERARDO MAMANI MAMANI
 Director de la I.E. YACANQO
 se compromete a realizar las gestiones y acciones respectivas para realizar la habilitación del espacio físico que será destinado para la instalación de los módulo(s) asignados a favor de la Institución Educativa a su cargo, la cual comprende la instalación de 05 módulo(s) educativos(s) de aulas tipo MEJORADAS
 y la instalación de 01 módulo(s) prefabricado(s) de servicios higiénicos tipo PEQ. - PEQUEÑO

Asimismo, la dotación de módulos establece los compromisos de parte de la Institución Educativa a realizar las acciones respectivas para el resguardo del espacio físico a ser destinado a la instalación de los módulo(s).

Al respecto, se indica que el área disponible para la instalación del(los) módulo(s), ubicada en la dirección:
CANTON POBLADO YACANQO CENTRAL
 requiere trabajos de habilitación para la instalación del(los) módulo(s) antes solicitados por la Institución Educativa.

Las actividades a realizar para obtener el terreno debidamente habilitado y libre son las siguientes:

- (X) Limpieza de maleza y/o desmonte
- (X) Nivelación de terreno
- (X) Compactación de terreno
- (X) Desmontaje ambientes y/o elementos del terreno
- (X) Construcción y/o extensión de cerco perimétrico
- (-) Retiro de árboles y/o vegetación
- (X) Otros (Indicar actividad) RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO

Observaciones: CONSIDERANDO QUE EL PREDIO CUENTA CON CERCA PARCIAL, EL DIRECTOR SE COMPROMETE EN GESTIONAR Y CONSTRUIR ANTE LAS UNIDADES EJECUTORAS COMPETENTES

Al respecto, se confirma que el terreno cumplirá con las condiciones necesarias y el espacio disponible para la instalación de los módulo(s), cumpliendo además con las condiciones necesarias de seguridad y resguardo para los módulo(s) a ser instalados.


 Arq. ADRY ROSEMARIE BALÓN ARHUANCA
 CAP. 012229
 Monitor de Campo Unidad Zonal Puno-Tacna
 Programa Nacional de Infraestructura Educativa
 Ministerio de Educación
 Sello y firma del Evaluador (CAP/CIP)



 Gerardo Mamani Mamani
 DIRECTOR (e)

Nombre: ADRY R. BALÓN ARHUANCA
 DNI: 41755123
 Teléfono: 959004740
 Correo: abalon@punoed.gob.pe

Nombre: GERARDO MAMANI MAMANI
 DNI: 01217044
 Teléfono: 950963005
 Correo: GERMANI.1260@gmail.com



NOTARÍA

E. Marina Centeno Zavala

ABOGADO - NOTARIO

**JR. CAJAMARCA No. 330 - TEL. 384289
PUNO - PERU**

TESTIMONIO

Escritura de DONACION. =

Otorgado por ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE

INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA YACANGO CENTRAL JULI. = =

A favor de MINISTERIO DE EDUCACION INSTITUCION EDUCATIVA

SECUNDARIA AGROPECUARIA YACANGO CENTRAL JULI. = =

En : PUNO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO

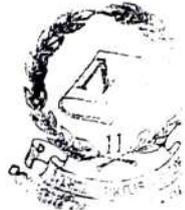
DOS MIL DIEZ = =

Folio 574383-574384 Número 016

Puno, 05 de ENERO del 200 2010



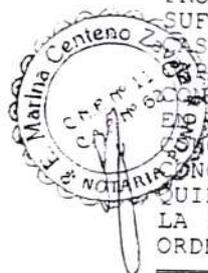
TESTIMONIO



N U M E R O :016

DONACION.- OTORGADO POR: LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA YACANGO CENTRAL - JULI.- A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION - INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA YACANGO CENTRAL - JULI.

EN LA CIUDAD DE PUNO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 01212852, REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 10012128521, ABOGADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD, EN MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRON CAJAMARCA NUMERO 330; FUERON PRESENTES POR UNA PARTE COMO DONANTE: LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA YACANGO CENTRAL - JULI, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SEÑOR MIGUEL CUEVA AJAJAHUI, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON DNI N° 01762175, CON DOMICILIO REAL EN EL CENTRO POBLADO CANCORA YACANGO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, DE PASO POR ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO Y ACTUA EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE; Y DE LA OTRA PARTE COMO DONATARIO: EL MINISTERIO DE EDUCACION, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO PROF. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, IDENTIFICADO CON DNI N° 01500530, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO; LOS OTORGANTES SON MAYORES DE EDAD, SUFRAGANTES EN LAS ELECCIONES 2006, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES PROCEDEN POR DERECHO PROPIO Y SE OBLIGAN CON RESPONSABILIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS: 54° Y 55° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 DE ACUERDO CON EL DECRETO SUPREMO N° 003-2009-JUS, ASI COMO DE ACUERDO CONOCER Y HABER IDENTIFICADO A LOS OTORGANTES DE LO QUE DOY FE, QUIENES ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:



M I N U T A

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, SÍRVASE UD. EXTENDER UNA DE DONACIÓN, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO DONANTE: LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA YACANGO CENTRAL - JULI, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SEÑOR MIGUEL CUEVA AJAJAHUI, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON DNI N° 01762175, CON DOMICILIO REAL EN EL CENTRO POBLADO CANCORA YACANGO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, DE PASO POR ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO Y ACTUA EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA: CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE; Y DE LA OTRA PARTE COMO DONATARIO: EL MINISTERIO DE EDUCACION, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO PROF. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, IDENTIFICADO CON DNI N° 01500530, QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO; DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: CLAUSULA PRIMERA.- LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA YACANGO CENTRAL - JULI, ES PROPIETARIA DEL PREDIO DENOMINADO "ISCA HUINCUNIRI", UBICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA YACANGO CENTRAL HUINCUNIRI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, QUE CUENTA CON UN AREA SUPERFICIAL DE 94,515.50 M². (NOVENTA Y CUATRO MIL



QUINIENTOS QUINCE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), PERIMETRO DE: 2,072.96 M.L., ENCERRADO DENTRO DE LAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA PARCIALIDAD DE YURUCACHI, EN UNA LONGITUD DE 170.56 M.L., EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO (V-06 AL V-07); POR EL SUR: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. ARMANDINA ENCINAS DE ENRIQUEZ Y CAMINO DE HERRADURA DE POR MEDIO, EN UNA LONGITUD DE 92.01 M.L., EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO (V-14 AL V-15); POR EL ESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. EVARISTO CARRILLO CALDERON Y HEREDEROS DE MARIANO YANAPA ESCOBAR, EN UNA LONGITUD DE 851.32 M.L., EN LINEA QUEBRADA DE SIETE TRAMOS (V-07 AL V-14); POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE YACANGO CENTRAL Y DEL MINISTERIO DE EDUCACION - I.E.P. N° 70178 DE YACANGO, EN UNA LONGITUD DE 959.07 M.L., EN LINEA QUEBRADA DE SEIS TRAMOS (V-15 AL V-06); CUYO DERECHO DE PROPIEDAD PROVIENE EN MERITO A LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA, SIGNADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE, OTORGADO POR: SATURNINA MAQUERA VIUDA DE ACERO, CON FECHA: DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, SUSCRITA POR ANTE EXNOTARIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE JULI SR. PASTOR VELAZCO MEZA.- CLAUSULA SEGUNDA.- LA DONANTE: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA YACANGO CENTRAL - JULI, MEDIANTE SU REPRESENTANTE EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA: CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, POR EL PRESENTE DOCUMENTO OTORGA COMO LIBERALIDAD EN CONDICION DE DONACION A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION - INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA YACANGO CENTRAL - JULI, EN FORMA DEFINITIVA E IRRETRACTABLE; EL AREA DEL PREDIO DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, ESTANDO VALORIZADO EN LA SUMA DE S/ 58,081.20 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UNO CON 20/100 NUEVOS SOLES).- LA PRESENTE LIBERALIDAD CON EL CARACTER DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO PEAL Y ENAJENACION PERPETUA, SIN DERECHO A RETRACTARSE, CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO EXISTE SOBRE EL AREA DESCRITO, CON SUS AIRES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.- CLAUSULA TERCERA.- EL DONATARIO Y FAVORECIDO, DECLARA QUE ACEPTA EN TODOS SUS TERMINOS EL PRESENTE CONTRATO; Y AGRADECE POR LA LIBERALIDAD QUE LE OTORGA A SU FAVOR LA DONANTE.- CLAUSULA CUARTA.- LA DONANTE DECLARA QUE EN EL BIEN INMUEBLE TRANSFERIDO COMO LIBERALIDAD, NO PESA NINGUNA CARGA O GRAVAMEN, NI MEDIDA JUDICIAL, NI EXTRA JUDICIAL ALGUNA, QUE PUDIERA DIFICULTAR LA LIBRE DISPOSICION DE SU OTORGANTE, OBLIGANDOSE EN TODO CASO A LA EVICION Y SANEAMIENTO CON ARREGLO A LEY.- CLAUSULA QUINTA.- LOS OTORGANTES DECLARAN QUE POR BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO ADEUDA SUMA ALGUNA A NINGUNA ENTIDAD CREDITICIA, AL FISCO, NI A LA MUNICIPALIDAD, ESPECIALMENTE POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL; SIN EMBARGO LAS DONATARIAS Y FAVORECIDOS, POR SER EL PRESENTE UNA LIBERALIDAD A SU FAVOR, ASUMIRAN EN CUYO CASO POR CUALQUIER ADEUDO A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO.- CLAUSULA SEXTA.- TODOS LOS GASTOS LAS QUE DEMANDE LA CELEBRACION DEL PRESENTE SU ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA SERAN DE CUENTA DEL DONATARIO.- CLAUSULA SETIMA.- LOS OTORGANTES DECLARAN QUE EN LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE NO HA MEDIADO CAUSAL ALGUNA DE NULIDAD O ANULABILIDAD, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LAS ACCIONES LEGALES QUE TIENDAN HA CONSEGUIRLAS Y A LOS PLAZOS LEGALES PARA INTERPONERLAS.- UD. SEÑOR NOTARIO, AGREGARA LA INTRODUCCION Y CONCLUSION E INSERTARA LO QUE SEA DE LEY Y EXPEDIRA TESTIMONIO EN PARTES DOBLES.- PUNO, CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.- FIRMADO: CARMEN MARINA GRANADOS CENTENO, ABOGADO, CAP. 1379 COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO, UN SELLO.- MIGUEL CUEVA AJAJAHUI Y PROF. GERMAN METODIO CONDORI QUINONEZ.

A N O T A C I O N . - NO PRESENTADO EN ESTE ACTO EL IMPUESTO PREDIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL D.S. 156-2004-EF, ARTICULOS: 8° Y 12° CONCORDANTE CON EL ART. 84-A DEL TUO DEL IMPUESTO A LA RENTA, REGLAMENTADO POR EL ART. 53-B,

b.2).- INAFECTO AL IMPUESTO DE ALCABALA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 25 DEL D.S. 156-2004-EF.- E. MARINA CENTENO ZAVALA.- ABOGADO NOTARIO.- UN SELLO NOTARIAL.

INSERCIÓN DE NORMAS LEGALES.- LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL.- ARTICULO N° 28.- SE ENCUENTRAN INAFECTOS AL PAGO DEL IMPUESTO, LA ADQUISICION DE PROPIEDAD INMOBILIARIA QUE EFECTUE LAS SIGUIENTES ENTIDADES: A) EL GOBIERNO CENTRAL, LAS REGIONES Y LAS MUNICIPALIDADES, B) LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, C) ENTIDADES RELIGIOSAS, D) CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU, E) UNIVERSIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS, CONFORME A LA CONSTITUCION.

ART. 84°-A DEL TUO DEL IMPUESTO A LA RENTA, CONCORDANTE CON EL ART. 53°-B, b.2) DEL D.S. 179-2004-EF.- b.2) LA ULTIMA DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO, A TAL EFECTO, DEBERA PRESENTAR LA DECLARACION DEL EJERCICIO CORRIENTE, SALVO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, EN LOS QUE PODRA PRESENTAR LA DECLARACION DEL EJERCICIO ANTERIOR.

D. LEG. N° 972.- DECRETO LEGISLATIVO SOBRE TRATAMIENTO DE RENTAS DE CAPITAL.- ARTICULO 23°.- PAGO EN LA ENAJENACION DE INMUEBLES.- SUSTITUYASE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 84° DE LA LEY, POR EL SIGUIENTE TEXTO.- "... ARTICULO 84°-A.- EN LOS CASOS DE ENAJENACION DE INMUEBLES O DERECHOS SOBRE LOS MISMOS, EL ENAJENANTE ABONARA CON CARÁCTER DE PAGO DEFINITIVO EL MONTO QUE RESULTE DE APLICAR LA TASA DEL SEIS COMA VEINTICINCO POR CIENTO (6.25%) SOBRE EL IMPORTE QUE RESULTE DE DEDUCIR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA RENTA BRUTA.

CONCLUSIÓN.- FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYERON LOS OTORGANTES DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HICIERAN AFIRMANDOSE Y RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACION ALGUNA.- LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 574383 VTA, Y TERMINA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 574384 VTA.; DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE SE HA ADVERTIDO A LOS OTORGANTES SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE ACTO JURIDICO; LUEGO PROCEDEN A SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS OTORGANTES; DE LO QUE DOY FE.

FIRMA E IMPRESION DACTILAR DE: MIGUEL CUEVA AJAJAHUI, EN FECHA: CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.

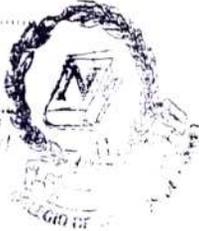
PROF. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ, EN FECHA: CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.

CONCLUYE EL PROCESO DE TOMA DE FIRMAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN FECHA: CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 CONCORDANTE CON EL DECRETO SUPREMO N° 003-2009-JUS.- DOY FE: EVA MARINA CENTENO ZAVALA, ABOGADO NOTARIO, UN SELLO NOTARIAL.

CONCUERDA ESTE TRASLADO CON ESCRITURA MATRIZ DE SU REFERENCIA SEGUN CONTROLADO PRACTICADA A SOLICITA DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO VEINTICINCO DE LA LEY NOTARIADO E PEDIDO ESTE TESTAMONIO QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EXPEDIDO A LOS



Handwritten signature of E. Marina Centeno Zavala





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2023

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica												
Código	2 1 0 0 0 4	Número y/o Nombre	YACANGO			Gestión ⁽⁷⁾	PGD	Inicio	13/03/2023	Fin	22/12/2023	Dpto.	PUNO											
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL El Collao	Código Modular	0 6 1 6 0 4 3 1		Característica ⁽⁴⁾	-	Programa ⁽⁸⁾	Datos del Estudiante					Prov.	EL COLLAO										
		Resolución de Creación N°	RD N° 0444 - 1987		Forma ⁽⁵⁾	Esc	Turno ⁽⁹⁾	M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	Sexo H/M	País ⁽¹¹⁾	Padre vive S / NO	Madre vive S / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante S / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado S / NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾				
		Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	SEC	Grado/Edad ⁽³⁾	1	Sección ⁽⁶⁾	-	Modalidad ⁽²⁾	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)		Fecha de Nacimiento		Día	Mes	Año	Centro Poblado		YACANGO CENTRAL					
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)					Fecha de Nacimiento		Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾															
											Código Modular		Número y/o Nombre - RJ/RD											
1	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.3	APAZA GOMEZ, Edith Abril					20	04	2010	M	I	P	NO	SI	AI	C	NO		P	SI		0 2 3 1 8 4 5	70178	
2	D.N.I. 6.2.0.7.5.5.0.7	CONDORI CUTIPA, Maily Zenaida					20	10	2010	M	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 6 1 5 3 2 8	70711	
3	D.N.I. 6.2.7.6.3.2.0.9	CUCHILLO CONDORI, Yelsin Eber					03	02	2011	H	I	P	SI	SI	C	AI	NO		S	SI		0 2 3 1 8 4 5	70178	
4	D.N.I. 6.2.3.8.3.5.3.4	CUEVA CALDERON, Elia Marina					15	07	2010	M	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 2 3 1 8 4 5	70178	
5	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.8	ESPILLICO CUEVA, Cristian Ronaldo					09	08	2010	H	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 2 3 1 8 4 5	70178	
6	D.N.I. 6.2.3.8.3.4.7.4	ILAQUITA HUARICALLO, Eduardo Leon					24	05	2010	H	I	P	SI	SI	AI	C	NO		P	SI		0 2 3 1 8 4 5	70178	
7	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.5	JARECA JAMACHI, Cristian Pablo					29	06	2010	H	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 2 3 1 8 4 5	70178	
8	D.N.I. 6.2.2.8.1.9.0.3	LOPEZ RAMOS, Milly Rosaria					19	01	2011	M	I	P	SI	SI	C		NO		S	SI		0 2 3 1 8 4 5	70178	
9	D.N.I. 6.2.1.6.1.1.3.1	LOPEZ YANAPA, Anthony					06	02	2011	H	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 7 4 4 3 4 2	70712	
10	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.9.2	OROCOLLO CALIZAYA, Luis Adriano					27	01	2011	H	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 6 1 5 3 2 8	70711	
11	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.4	QUENTA VALERIANO, Sandra Luz					19	05	2010	M	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 2 2 0 8 4 8	70206	
12	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.9.8	QUISPE GOMEZ, Wilson					23	09	2010	H	I	P	SI	SI	AI	C	NO		P	SI		0 7 4 4 3 8 3	70730	
13	D.N.I. 6.2.1.6.1.1.2.3	QUISPE HUARICALLO, Rut Keico					11	10	2010	M	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 2 3 1 8 4 5	70178	
14	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.7	VALERIANO APAZA, Margarita					08	07	2010	M	I	P	SI	SI	AI	C	NO		P	SI		0 7 4 4 3 8 3	70730	
15	D.N.I. 6.2.1.6.1.1.1.2	YANAPA CUTIPA, Yesenia					13	07	2010	M	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 2 3 1 8 4 5	70178	
16	D.N.I. 6.2.1.6.1.1.1.3	YANAPA VELARDE, Yhon Deyvis					11	07	2010	H	I	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0 2 4 3 7 7 4	70611	
17																								
18																								
19																								
20																								
21																								

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.
(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).
(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada
(8) Programa: (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder
(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordoceguera, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
(16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I. Est.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD	
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

Resumen	
Hombres	8
Mujeres	8
Total	16

MAMANI MAMANI, Gerardo
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

MAMANI MAMANI, Gerardo
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N°001-2023	14	04	2023

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾			
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	3
Mujeres	5
Total	8

MAMANI MAMANI, Gerardo
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

MAMANI MAMANI, Gerardo
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D.N°002-2023	14	04	2023

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾			
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	5
Mujeres	8
Total	13

MAMANI MAMANI, Gerardo
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

MAMANI MAMANI, Gerardo
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D N°003-2023	31	03	2023

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD	
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

Resumen	
Hombres	5
Mujeres	1
Total	6

MAMANI MAMANI, Gerardo

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

MAMANI MAMANI, Gerardo

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D.N°004-2023	14	04	2023

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	6
Mujeres	9
Total	15

MAMANI MAMANI, Gerardo

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

MAMANI MAMANI, Gerardo

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D.N°005-2023	14	04	2023



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ilave, 10 de mayo del 2023

OFICIO N°0327 - 2023-ME/DREP-DUGELEC/D.

SEÑOR : Arq. Susy Matilde PALOMINO ALAVE
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRONIED
PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITO MODULO DE AULAS PREFABRICADOS POR SITUACION DE EMERGENCIA EN LA IES YACANGO

REFERENCIA : INFORME N° 28-2023-GRP/DREP/UGELEC-AGI/EI-NAMCH
OFICIO N° 019-2023/ME/DREP/UGEL.EC/IES.A"YACANGO"/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente, así mismo SOLICITAMOS LA DOTACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS TEMPORALES para la IES "Yacango" de la comunicad de Yacango – Ilave, donde SOLICITAMOS A QUIEN CORRESPONDA PARA CONTINUAR LOS TRAMITES RESPECTIVOS, para ello adjunto el INFORME N° 28-2023-GRP/DREP/UGELEC-AGI/EI-NAMCH y el OFICIO N° 019-2023/ME/DREP/UGEL.EC/IES.A"YACANGO"/D, a folios (20).

Sin otro particular es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Dra. Norma B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
SSACH/SECDIR
CC. ARCH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED
UNIDAD ZONAL PUNO - TACNA

RECIBIDO

Fecha: **12 MAY 2023**
MDP000.2023.0015773

Registro	Hora	Folio	Firma
	12:39	24	E





Ilave, 08 de mayo del 2023

INFORME N° 28-2023-GRP/DREP/UGELEC-AGI/EI-NAMCH

AL : **Abg. Pedro Chicalla Cursasi**
JEFE DE AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

DEL : **Arqto. Nilton Antunez Montufar Chata**
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : **Elevo informe sobre situación emergencia en la IES
Yacango.**

REFERENCIA : **OFICIO N°019-2023-ME/DREP/UGEL-EC-IES"YAGANGO"**

De mi mayor consideración, es grato dirigirme a su persona para saludarlo y atención al documento de referencia, cumpto en informar lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

- ✓ En fecha 09 de febrero del 2011 mediante LEY N° 29665 DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, con el objeto de establecer las normas que regulan el ámbito, organización, estructura, atribuciones, competencias, funcionamiento y responsabilidades del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI.
- ✓ En fecha 25 de abril del 2023 mediante OFICIO N°019-2023-ME/DREP/UGEL-EC-IES" YAGANGO". El Director de la IES Yacango, informa situación actual de infraestructura educativa.
- ✓ En fecha 24 de abril del 2023 se hizo la verificación a la IES YACANGO para verificar la situación de infraestructura educativa, la verificación se realizó con el área de DEFENSA CIVIL de la MPECI.

II. ANÁLISIS

- ✓ Que, de acuerdo al OFICIO N°019-2023-ME/DREP/UGEL-EC-IES" YAGANGO". El Director de la institución informa lo siguiente:
 - *Verificación / Constatación de la del aula del primer nivel en la que se observan el estado tétrico de los tijerales, vigas y el armado del techo.*
 - *Se ponen en conocimiento que la construcción de las aulas de la institución educativa ya cumplió su periodo de vida, pues las mismas están desde 1984 cuando fue la creación de la institución educativa.*
- ✓ Que, de acuerdo al OFICIO N°019-2023-ME/DREP/UGEL-EC-IES" YAGANGO. El Director de la institución presenta fotografías de los daños ocasionados., adjuntar fotografías de los acontecimientos, en Anexos.
- ✓ Que, de acuerdo a la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL. Corresponde al responsable de la oficina de gestión del riesgo desastre de la Municipalidad Provincial que pueda responder a la necesidad frente a



emergencia, así mismo es requerido el informe de habitabilidad de la infraestructura actual:

o **Artículo 3. Defensa Civil**

Es el conjunto de acciones y medidas de preparación y respuesta destinadas a enfrentar las emergencias y desastres, con la finalidad de proteger a la población reduciendo daños y lograr la rehabilitación de los servicios públicos afectados).

o **Artículo 8. El Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante Emergencias Desastres - PLANPRED**

8.1 El Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante Emergencias y Desastres – PLANPRED es el instrumento normativo que contiene los lineamientos, estrategias generales, objetivos, líneas de acción y responsabilidades para la implementación de los Lineamientos de Defensa Civil. Es aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros.

8.2 El INDECI es responsable de formular, proponer y evaluar el PLANPRED.

8.2 En el marco del PLANPRED, y conforme a los lineamientos que establezca el Ente Rector, las entidades públicas y los Gobiernos Regionales y Locales, formulan, aprueban y ejecutan sus correspondientes Planes de Preparación y Respuesta ante Emergencias y Desastres, en el ámbito de su competencia y jurisdicción.

8.4 El INDECI es responsable de implementar el PLANPRED en el ámbito de su competencia, asimismo, está encargado de supervisar la formulación e implementación de los planes regionales y locales de preparación y respuesta ante emergencias y desastres.



Por lo que es necesario tener el informe de DEFENSA CIVIL para poder emitir su pronunciamiento sobre el estado de la infraestructura actual luego de la emergencia así mismo recomendar las acciones correspondientes a fin cuidar la integridad del personal y estudios de la IES YACANGO.

✓ En fecha 24 de abril del 2023, mi representada se constituye al lugar de los hechos a fin de constatar la infraestructura de la IES YACANGO

o Según la verificación IN SITU se constató el estado de emergencia en la infraestructura de la IES YACANGO por antigüedad de un ambiente de aula funcional que cuenta un área de 63 m2 se observa el deterioro del cielo raso y deterioro de la de los tijerales que soportan la cobertura siendo esto un riesgo para los alumnos y personal administrativo.

o Según la verificación IN SITU se constató el estado de emergencia en la infraestructura de la IES YAGANAGO por antigüedad, como se indica en la constancia de inspección técnica de seguridad en edificaciones ITSE – BASICA EX ANTE (N° 0008 – 2015). En Anexos



- Según la verificación IN SITU a la Infraestructura construida de la IES YACANGO se verifico que actualmente los estudiantes vienen realizando sus actividades con normalidad sin embargo se requiere dotar de módulos temporales para desarrollar sus actividades.
- ✓ En cuanto a la estimación de costos en daños, por lo que para la reparación de daños se requiere el siguiente presupuesto estimado:

PARTIDA	UND	MET.	P.U	COSTO
COBERTURA DE CALAMINA	M2	135.00	60.00	8,100.00
CUMBRERA DE CALAMINA	ML	9.00	30.38	273.42
CORREAS	ML	120	9.60	1152.00
CIELORASO	M2	63	50.00	3,000.00
CANALETAS	ML	18	45.00	810.00
TIJERALES DE MADERA	UND	8	1500.0	12,000.00
			TOTAL	25,335.42

Es importante indicar que este presupuesto es una estimación, sim embargo se recomienda elaborar un presupuesto con más detalle, considerando las características técnicas propuestas en la norma técnica.

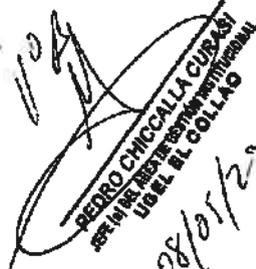
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se concluye que la infraestructura actual de la IES YACANGO no cuenta con infraestructura adecuada encontrando vulnerable la infraestructura actual, de acuerdo a la visita IN-SITU y constancia ITSE.
- ✓ Se recomienda elevar el presente informe a las oficinas del PRONIED ZONAL PUNO a fin que puedan atender lo aulas prefabricadas.
- ✓ Se recomienda elevar el presente informe a las oficinas del PREVAED de la UGEL EL COLLAO a fin que pueda tomar las acciones correspondientes.
- ✓ Se recomienda elevar el presente informe a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE a fin que pueda responder a la emergencia, con IOARR de emergencia a fin que se pueda reparar el daño ocasionado por los fuertes vientos.

Sin otro particular hago propicia la ocasión, para expresar muestras de mi especial consideración.

Atentamente:


 Arq. Nilton Arcevalos Montoya Cárdena
 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
 UGEL EL COLLAO - ILAVE


 PEDRO CHICCALLA CUZCO
 INGENIERO EN SISTEMAS DE INFRAS
 UGEL EL COLLAO
 08/05/20



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Ilave, 25 de Abril de 2023

OFICIO N° 019-2023/ME/DREP/UGEL.EC/IES. A° YACANGO" /D.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la UGEL El Collao

PRESENTE.

ASUNTO : REMITO INFORME DE CONDITACIÓN DEL ESTADO DEL AULA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROINDUSTRIAL DE YACANGO DEL DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA EL COLLAO - PUNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N° 01
 EL COLLAO
 TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Fecha de Ingreso: **25 ABR 2023**

N° de Exp. **5246** N° de días. **016**

Firma: *[Signature]* Hora: **15:48**

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarle y mediante el presente hacerle llegar el informe de la constatación del estado de las aulas de la institución educativa secundaria de Yacango, por parte de las autoridades representantes de la Municipalidad Provincial de El Collao del área de Riesgos y desastres, la regidora representante de la zona alta, así mismo del área de infraestructura de la UGEL El Collao, de igual manera se contó con la presencia del representante de la municipalidad del centro poblado de Kancoora Yacango.

El motivo de la visita se debe al colapso del cielo raso del aula del primer grado, ante este hecho se presentó un memorial a la comuna provincial, para que nos brinde el apoyo necesario.

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

A la presente se anexa lo siguiente:

- Informe de constatación
- Memorial
- Historial de la IE
- Nómina de Estudiantes
- Acta de Constatación

Atentamente

[Signature]
Gerardo Mamani Mamani
DIRECTOR (e)





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación - Puno

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N 004 -2023/ I.E.S.A.Y.

A LA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DEL : LIC. GRARDO, MAMANI MAMANI
DIRECTOR DE LA IES AGROINDUSTRIAL YACANGO

ASUNTO : Informe de Constatación de la Infraestructura de las aulas de la Institución Educativa

REF. : MEMORIAL DIRIGIDO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO ILAVE

FECHA : Yacango, 25 de Abril de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho que su digna persona dirige, con la finalidad de hacerle llegar el informe de la Verificación y/o Constatación de la infraestructura de las Aulas de la Institución educativa Secundaria Agroindustrial Yacango, por parte de las autoridades representantes de la Municipalidad Provincial el Collao, de la UGEL El Collao, municipalidad del Centro Poblado de Kanccora Yacngo, representantes de la APAFA y docentes de la Comunidad Educativa. Acción realizada en respuesta al Memorial presentado a la Municipalidad Provincial de El Collao, ante el colapso del cielo raso (material yeso) del aula del primer grado. La cual se detalla de la siguiente manera:

PRIMERO:

Se constituyen a la Institución Educativa Secundaria Agroindustrial de Yacango, las siguientes autoridades; encargado de la Gestión de Desastres y Riesgos, regidora representante de la zona alta Srta. Leticia Zapana Huancapaza, como representantes de la Municipalidad provincial El Collao, así mismo se tuvo la presencia del Arquitecto Nilton Montufar Chata especialista de Infraestructura de la UGEL El Collao, de igual manera se contó con la presencia del regidor del centro poblado Kanccora Yacango Sr. Rolando Jamachi Villalva, los representantes de la APAFA y docentes de la institución educativa. Quienes proceden a la verificación y/o constatación del aula del primer grado en la que observan el estado tétrico de los tijerales, vigas y el armado del techo determinando que no se puede continuar laborando en esa aula ya que en cualquier momento el armado del techo puede colapsar debido a la antigüedad de la construcción del aula. De igual manera proceden a verificar las demás aulas restantes del segundo al quinto grado, también verifican los demás espacios como: talleres de costura, repostería, mecánica de producción laboratorio, dirección, biblioteca, regencia del auxiliar de educación, invernadero, granja de animales menores, espacios improvisados para la actividad deportiva e incluso vivienda de los docentes, en las que constatan que existen aulas con goteras y paredes rajadas.

SEGUNDO:

Ante la verificación realizada por parte de las autoridades, se pone en conocimiento, que, la construcción de las aulas de la institución ya cumplió su periodo de vida o servicio, puesto que las mismas están desde 1984 cuando fue la creación de la institución educativa con R.D. N° 0953-DDE-PUNO del 29 de agosto y R.D. N° 0444-DDE-PUNO-1987, en la que se da la Estatización en la



Jurisdicción de Servicio Educativo de la micro región Ilave- Juli. Cabe recalcar que en ese entonces estaba bajo la Jurisdicción de la UGEL Chucuito Juli. En el año 2010 la institución Educativa pasa a gestión administrativa de la UGEL El Collao, desde la fecha en adelante se ha evidenciado el olvido de parte de las autoridades educativas y municipales para con esta Institución, que con mucho esfuerzo, ahínco e identidad, fue tratando de cubrir las necesidades educativas con los ingresos propios del Área de Producción, en la actualidad la institución carece de un módulo de infraestructura acorde a las demandas y avances tecnológicos sin dejar de lado la implementación de los talleres de áreas técnicas. Ya que la institución educativa en el año 2023 brinda el servicio educativo a estudiantes del primero a quinto grado con una población de 62 estudiantes, quienes vienen de las 14 comunidades y/o parcialidades aledañas a la institución. De igual manera cuenta con 8 docentes, 1 auxiliar y 1 personal de servicio, quienes se esmeran para brindar un buen servicio educativo según las necesidades de la población estudiantil.

La institución Educativa ha logrado hacer reconocer bajo R.D. N° 001643 – 2022 – DUGELEC con fecha 29 de diciembre, las especialidades del área de Educación Para el Trabajo como las siguientes: Producción Agropecuaria, Industria Alimentaria, Industria del vestido, Mecánica de producción y carpintería, con la finalidad de atender las necesidades y demandas de la población yacangueña.

TERCERO:

Se concluye con la manifestación de las autoridades competentes en las que recomiendan lo siguiente:

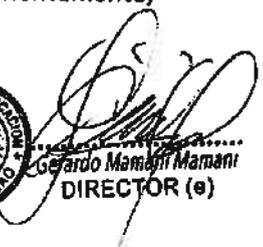
- El aula del primer grado se declara inhabitable y requiere una urgente atención de cambio de calamina y tijerales es decir del techo.
- El arquitecto de la UGEL El Collao, propone que se cierre el Proyecto Integral de Infraestructura iniciado en el 2018, para que se dé inicio del proyecto independiente o individualizada como Institución Educativa Secundaria, para que se pueda continuar con la viabilización del proyecto.
- La Regidora de la municipalidad Provincial El Collao, recomienda la pronta atención de la necesidad de reposición del techo del aula en mención, por lo que solicita al Arquitecto de UGEL encargarse del metrado del techo para su pronta y urgente renovación.

CUARTO:

Solicitamos a su despacho que pueda hacer viable los trámites necesarios para la pronta atención a esta necesidad urgente de la institución educativa secundaria Agroindustrial de Kanccora Yacango, del distrito de Ilave provincia de El Collao.

Es todo cuanto puedo poner en su conocimiento para los trámites y fines respectivos.

Atentamente,


 Gerardo Mamani Mamani
 DIRECTOR (e)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - ILLAVE
18:34 M 05
19 ABR 2013
03720 \$

MEMORIAL

**SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO ILAVE
RICHAR URURI CUEVA**

Los suscritos, Docentes, estudiantes, APAFA y Padres de familia de la IES AGROPECUARIA YACANGO Institución Educativa ubicada en la jurisdicción del Distrito de llave de la Provincia de El Collao, nos dirigimos ante Ud. en forma respetuosa para exponer lo siguiente:

Primero: La I.E. ha sido transferido de la UGEL CHUCUITO a la UGEL EL COLLAO el año 2010 jurisdicción del distrito de llave, que actualmente viene funcionando con 5 secciones de 1° a 5° con un población estudiantil de 65 estudiantes.

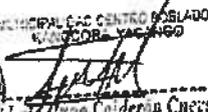
Segundo: La I.E.S. YACANGO ha sido muy olvidado por nuestra autoridad de nuestro distrito, al cual pertenecemos, son más de 10 años que estamos en la jurisdicción de llave y no hemos recibido ningún apoyo a pesar que se peticiono a sus antecesores previo documentos, solo quedo en compromisos.

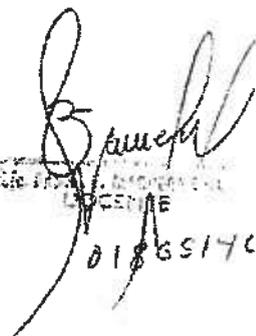
Tercero: La institución educativa carece de muchas necesidades urgentes como la REFACCION DEL AULA del 1° grado que actualmente se nos ha caído el cielo raso, así mismo no cuenta con una PLATAFORMA DEPORTIVA, los estudiantes en horas de Educación Fisica realizan actividades pedagógica en el patio de tierra en el colegio, por lo que urgentemente **SOLICITAMOS** la refacción del aula mencionada(apoyo con materiales de Techo) y la construcción de la plataforma deportiva, en bienestar de la comunidad educativa Yacanguina.

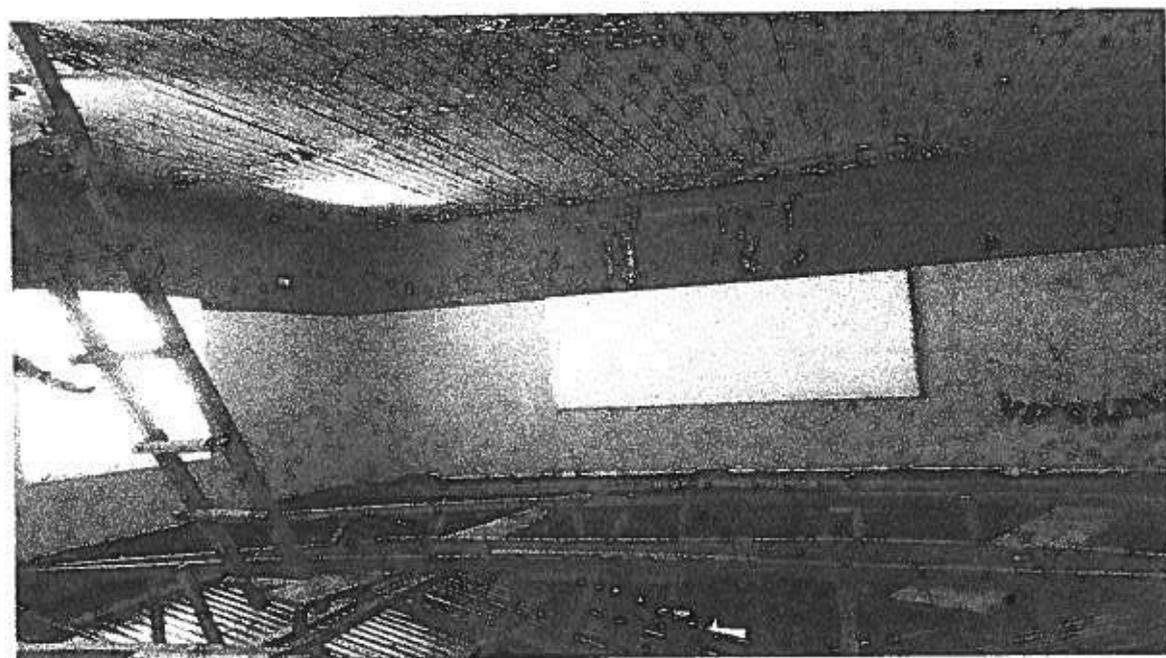
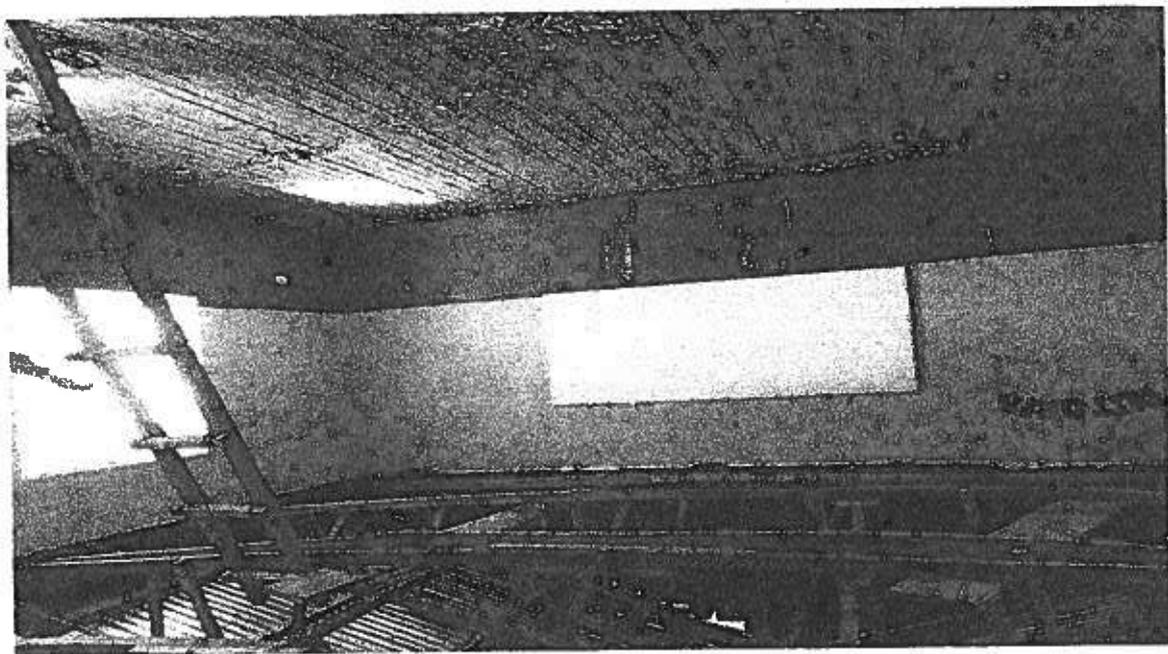
Por lo expuesto:

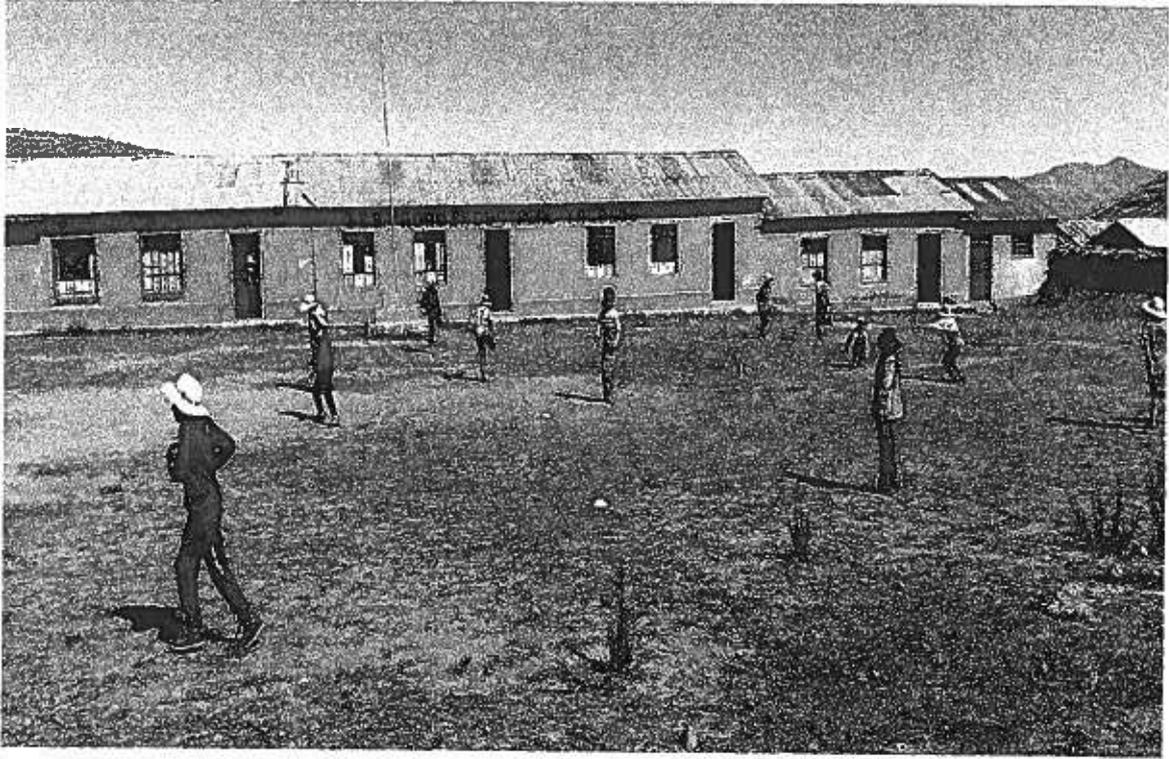
Esperamos de usted señor Alcalde, su directa intervención con el propósito de brindar un Buen servicio educativo a los estudiantes de esta parte de la provincia.


Gerardo Mamani Mamani
DIRECTOR (e)

 
MUNICIPALIDAD CENTRO COLLAO
YACANGO
Richar Ururi Cueva
D.N. 40433087
ALCALDE


01865170





D.N.I. o Código del Estudiante(09)

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

Día
Mes
Año

Fecha de Nacimiento

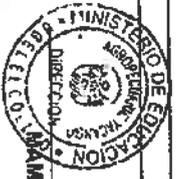
- Datos del Estudiante
- Sexo HAM
 - Situación de Matrícula(10)
 - País(11)
 - Padre vive SI / NO
 - Madre vive SI / NO
 - Lengua Materna(12)
 - Segunda Lengua(12)
 - Trabaja el Estudiante SI / NO
 - Horas semanales que labora
 - Escolaridad de la Madre(13)
 - Nacimiento Registrado SI/NO
 - Tipo de Discapacidad(14)

Institución Educativa de procedencia(09)

Código Modular

Número y/o Nombre - RUIRD

Resumen	
Hombres	5
Mujeres	8
Total	13



Responsable de la matrícula
MAMANI MAMANI, Gerardo

Firma - Post Firma



Director (a) de la Institución Educativa
MAMANI MAMANI, Gerardo

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Matrícula			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N°003-2023	31	03	2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El reporte de matrícula se genera haciendo uso de la Matriz de Matrícula del aplicativo informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. Y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2023

Nº Orden	Nº de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo HM	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RUI/D
			Día	Me	Año														
1	D.N.I. 6.115.9.0.7.8.3	APAZA GOMEZ, Edith Abril	20	04	2010	M	P	NO	SI	AI	C	NO		P	SI		02311845	70178	
2	D.N.I. 6.2.0.7.5.5.0.7	CONDORI CUTIPA, Maily Zeneida	20	10	2010	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		06115328	70171	
3	D.N.I. 6.2.7.6.3.2.0.9	CUCHILLO CONDORI, Yelisa Eder	03	02	2011	H	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
4	D.N.I. 6.2.3.8.3.5.3.4	QUEVA CALDERON, Eira Maritza	15	07	2010	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
5	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.8	ESPIRILLO QUEVA, Cristian Ronaldo	09	08	2010	H	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
6	D.N.I. 6.2.3.8.3.4.7.4	ILAOUITA HUARCILLO, Eduardo Leon	24	05	2010	H	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
7	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.5	JARECA JAMACH, Cristian Pablo	29	08	2010	H	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
8	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.5	JARECA RAMOS, Milly Rosalva	19	01	2011	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0744342	70112	
9	D.N.I. 6.2.2.8.1.9.0.3	LOPEZ YANAPA, Anthony	08	02	2011	H	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		06153218	70111	
10	D.N.I. 6.2.1.1.6.1.1.3.1	LOPEZ YANAPA, Anthony	27	01	2011	H	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02201840	70086	
11	D.N.I. 6.1.6.7.9.0.7.9.2	OROCOLLO CALZAVA, Luis Adriano	19	05	2010	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0744383	70290	
12	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.4	QUENTA VALERIANO, Sandra Luz	23	09	2010	H	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
13	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.9.8	QUISEP GOMEZ, Wilson	11	10	2010	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
14	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.9.8	QUISEP HUARCILLO, Rui Keiko	08	07	2010	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		0744383	70290	
15	D.N.I. 6.2.1.1.6.1.1.2.3	VALERIANO APAZA, Margarita	13	07	2010	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
16	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.7	VALERIANO APAZA, Margarita	13	07	2010	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
17	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.7	VALERIANO APAZA, Margarita	13	07	2010	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
18	D.N.I. 6.1.5.9.0.7.8.7	VALERIANO APAZA, Margarita	13	07	2010	M	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02311845	70178	
19	D.N.I. 6.2.1.1.6.1.1.1.3	YANAPA VELARDE, Yhon Dayvis	11	07	2010	H	P	SI	SI	AI	C	NO		S	SI		02443774	70611	

Datos de la Institución de Gestión Educativa y Programa Educativo
 Nombre y/o Razón Social: YACANICO
 Código Modular: 0.6.6.0.4.3.1
 Organización: EBR
 Dirección: YACANICO
 Provincia: EL COLLAO
 Distrito: EL COLLAO
 Localidad: EL COLLAO

Datos de la Institución Educativa y Programa Educativo
 Nombre y/o Razón Social: YACANICO
 Código Modular: 0.6.6.0.4.3.1
 Organización: EBR
 Dirección: YACANICO
 Provincia: EL COLLAO
 Distrito: EL COLLAO
 Localidad: EL COLLAO

Datos del Estudiante
 Fecha de Nacimiento: 20/04/2010
 Sexo: M
 Situación de Matrícula: P
 País: AI
 Padre vive: NO
 Madre vive: SI
 Lengua Materna: AI
 Segunda Lengua: C
 Trabaja el Estudiante: NO
 Horas semanales que labora: 0
 Escolaridad de la Madre: P
 Nacimiento Registrado: SI
 Tipo de Discapacidad: NO

Datos de la Matrícula
 Código Modular: 02311845
 Número y/o Nombre - RUI/D: 70178

Legenda:
 (1) Nivel / Ciclo: Para el caso EGOBEE: (N1) Inicial (P1) Primaria (SEC) Secundaria
 Para el caso EBR: (N1) Inicial, (N2) Intermedio, (AV) Avanzado
 (2) Modalidad: (EB) Educativa Especial, (EBA) Educativa Alternativa
 (3) Grado/Ciclo: En el caso de EBR: (1) 1º, (2) 2º, (3) 3º, (4) 4º, (5) 5º, (6) 6º, (7) 7º, (8) 8º, (9) 9º, (10) 10º, (11) 11º, (12) 12º, (13) 13º, (14) 14º, (15) 15º, (16) 16º, (17) 17º, (18) 18º, (19) 19º, (20) 20º
 (4) Cursada: (1) Cursada, (2) No cursada
 (5) Estado: (1) Regular, (2) Incompleta, (3) No inscrita, (4) No inscrita por falta de pago, (5) No inscrita por falta de pago, (6) No inscrita por falta de pago, (7) No inscrita por falta de pago, (8) No inscrita por falta de pago, (9) No inscrita por falta de pago, (10) No inscrita por falta de pago, (11) No inscrita por falta de pago, (12) No inscrita por falta de pago, (13) No inscrita por falta de pago, (14) No inscrita por falta de pago, (15) No inscrita por falta de pago, (16) No inscrita por falta de pago, (17) No inscrita por falta de pago, (18) No inscrita por falta de pago, (19) No inscrita por falta de pago, (20) No inscrita por falta de pago

En la Institución Educativa Secundaria Agroindustrial de Jacarango a las 11:00 horas de la mañana de los veinte cuatro días del mes de abril del año Dos mil veinte tres. Se hacen presentes los representantes de la Municipalidad Provincial de El Collao, representantes de la UGEL El Collao, la participación de la APDFA, Director de la Institución Educativa, docentes y estudiantes. Con la finalidad de constatar la infraestructura y el estado de las aulas, para que según la observación determinar las acciones a realizar y ejecutar. Las autoridades presentes se presentan ante la comunidad educativa dando a conocer el objetivo por el cual están aquí, así mismo participan de este primer momento los representantes de la APDFA y de docentes. De igual manera el Profe David Maquera Calle, da a conocer a las autoridades presentes la necesidad de contar con una plataforma deportiva para el desarrollo de las actividades físicas o conocidas como Educación Física. Enseguida pasan a las aulas para la verificación respectiva y es como sigue:

El arquitecto de la Ugel El Collao Sr. sugiere que se reconstruya el techo del aula, por lo que el Ingeniero de Gestión de Recursos, sugiere que por el momento se pueda habilitar aulas pre-fabricadas para los estudiantes del primer grado. Enseguida pasan a verificar los demás aulas, el estado de los mismos, pasan a verificar el laboratorio, dirección, biblioteca y otros espacios, ante las observaciones realiza las sugerencias de asegurar el techo de los ambientes, solicita apoyo del arquitecto para el desarrollo de las nuevas obras.

Terminada la verificación, determinaron que el aula de primer grado es de urgencia atención, considerando que las fueron creadas alrededor de 39 años, por lo que su estado está deteriorado y en peores condiciones. Por lo que el Ingeniero del Municipio sugiere realizar un nuevo Proyecto a nombre de la Institución Educativa, por lo que se recomienda realizar un Acta de Priorización - para una Urgente atención - en conjunto o coordinación con el Alcalde del Centro Poblado. Por lo tanto es importante liquidar el



95

La docente delicio Zapana Huancapaya, representante de la zona Alta sugiere que se pueda cambiar el techo del aula involucrada del primer grado, por lo que pide al arquitecto de la UGEL que pueda encargarse del métrado del Techo para su pronta renovación. Por lo tanto la regidora desde su condición de representante de la Municipalidad Provincial de El Collao se compromete a ser parte de esta gestión que ayude a solucionar este problema aléjido.

El arquitecto de la Ugel se compromete en apoyar con la solución a este problema para ello solicita que el Director de la Institución Educativa realice el Informe del Aula, acompañado del Historial de la F.C., la lista de Docentes y la Nómina respectiva. Ante toda la vertido y las sugerencias brindadas por las autoridades presentes se da por culminado la reunión de hoy siendo las trece horas con quince minutos del mismo día, para lo cual firman los presentes para dar fe de los actuados en la presente.

[Signature]
48 08 96 30
Regidora Piov.

[Signature]
GDR
EL COLLAO

[Signature]
Munic-El Collao

[Signature]
Nilsa Plauton Chota
Esp. ENFERMERIA
UGEL COLLAO

[Signature]
20444481
TRICEDUR CP HUANCAPAYA
01843849



[Signature]
Santiago Mamani Mamani
DIRECTOR (a)

[Signature]
40224400

[Signature]
018 438 53



[Signature]
E. Quispe Chambilla
DNI N° 40400031
PRESIDENTA

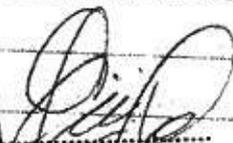


Nota de Constatación

En la Institución Educativa Secundaria Agroindustrial de Yacango, siendo las trece horas con treinta minutos del día martes dieciocho del mes de abril del año dos mil veintitres, reunidos los miembros de APAFA, docentes, director y alcalde del centro poblado de Kancora Yacango. Los presentes en mención constatan y/o verifican el estado del ambiente que representa un peligro para los estudiantes del primer grado, debido a que el techo del cielo raso del aula colapsó, por lo que queda en evidencia el estado de los travesaños del techo, pues están quebrados, remachados y armados con saldos o trozos de madera, amarrados con alambre y carrizo, del mismo modo el techo ya tiene agujeros debido a la antigüedad. Por lo tanto solicitamos apoyo para la Reposición del techo del aula, pues éstas están elaboradas con material de adobe de los 1993, así mismo solicitamos la construcción de una plataforma deportiva con la que la Institución no cuenta para el desarrollo de las actividades pedagógicas. (Sin otros puntos a mencionar firman los presentes para dar fe de lo mencionado.)

El Señor alcalde Lalo Hugo Calderón Cueva, recomienda que se considere el cronograma establecido para el mantenimiento ya que durante la ejecución de la misma colapsó el techo o cielo raso, sin duda es recomendable considerar la fecha límite establecida la cual es el 21 de abril. Por lo tanto la autoridad impetra que éstos hechos se dieren en la prontitud necesaria. Siendo la última intervención, se da por concluida la reunión y para dar fe de la misma firman los asistentes, siendo las 2:50 pm del mismo día.

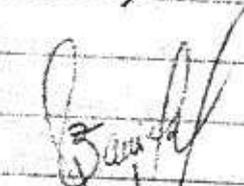



Ricardo Mamani Mamani
DIRECTOR (O)



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
KANCORA YACANGO

Lalo Hugo Calderón Cueva


E. ACQUERA CALLA
DOCENTE

~~[Signature]~~
30616719
Presidente de
ADAF

~~[Signature]~~
Prof. Jaime Callanqui B.

~~[Signature]~~
Prof. [unclear]
01855749

~~[Signature]~~
42472675

~~[Signature]~~
01330589

~~[Signature]~~
84048699

~~[Signature]~~
21359511

~~[Signature]~~
04943853

~~[Signature]~~
F. [unclear]

~~[Signature]~~
70425273

~~[Signature]~~
43972263
Prof. Viviana M.M.

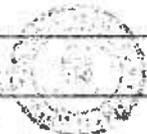
~~[Signature]~~
01328494

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
00481172

~~[Signature]~~
01843436

~~[Signature]~~
01765877





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - ILAVE
LEY DE CREACION N° 25361

CONSTANCIA DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES ITSE - BASICA EX ANTE

N° 0008 - 2015

El órgano ejecutante de la Inspección técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 058-2014-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE - BASICA - EX ANTE

IES AGROPECUARIA YACANGO
(Edificación/Local/Establecimiento/Instalación)

Ubicado en **COMUNIDAD DE YACANGO CENTRAL**
(Calle, Av., Jr., Urb.)

Distrito **ILAVE**, provincia **EL COLLAO**, departamento **PUNO**

Solicitado por **EFRAIN CHAGUA APAZA (DIRECTOR)**
(Nombre del propietario, representante legal)

El que suscribe **CERTIFICA** que el objeto de la Inspección antes señalado **NO CUMPLE** con la normativa en materia de seguridad en edificaciones además está en situación de **ALTO RIESGO**, por lo que se otorga el presente **CONSTANCIA DE ITSE - BASICA EX ANTE**.

Giro o actividad de la Edificación: **INSTITUCION EDUCATIVA** Área total verificada (m²): **450**.

Solicitud N°: **7926**

Expediente N°: **007586**

VIGENCIA: INDETERMINADO

LUGAR: **EL COLLAO - ILAVE**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **07-07-2015**
(D/M/A)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - ILAVE
Jorge Quispe Apaza
Ing. Jorge Quispe Apaza
SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA

*La presente constancia ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la presente inspección, más bien tramites la presente constancia para fines que corresponda.

NOTA:

CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA LA PRESENTE CONSTANCIA.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001643-2022-DUGELEC

ILAVE, 29 DIC 2022



Visado: el Oficio N° 040, Expediente N° 15259, 24-11-2022 y los documentos que se adjuntan por parte de la Dirección del IES Agroindustrial Yacango, Informe N° 15 -2022-UGELEC-AGP/E-CETPRO-EBA-TOE-EPT de la UGEL El Collao y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad de definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.



Que, es la política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, autorizar, reconocer, valorar y estimular la labor de las instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional; que la Institución Educativa Secundaria Agroindustrial Yacango, en merito a la R.M. N° 178- 2018-MINEDU, del sexto punto numeral 6.6, es de tipo gestión pública; y se encuentra ubicado en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.



Que, la Institución Educativa Secundario Agroindustrial Yacango, de Formación Técnica de llave, ha cumplido con presentar su Proyecto de reconocimiento y la propuesta pedagógica de las especialidades que viene funcionando, de acuerdo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de Educación Técnico Productiva, R.V.M. N° 178-2018- MINEDU, para el desarrollo del ciclo básico en capacitación, actualización o reconversión laboral, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico Pedagógicas y Administrativas de IES Secundario Agroindustrial Yacango y en cumplimiento a las normas legales vigentes, es necesario autorizar el desarrollo de las actividades Secundarias Formativas Técnicas para la certificación modular a partir del año académico 2022.

Que, estando a lo informado y actuado por el Especialista de CETPRO, EBA, TOE, EPT, visado por la Jefatura de Área de Gestión Pedagógica, opinado por la Jefatura de Gestión Institucional, Jefatura del Área de Administración y Asesoría Jurídica de la UGEL El Collao, corresponde la emisión de la presente resolución de autorización y aprobación.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que lo adecua por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375-2018, Decreto Supremo N° 004-2019, Reglamento de la Reforma Magisterial y su



modificatorias, Ley Orgánica de Ministerio de Educación N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, R.V.M. N° 157-2020-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2022 en la Educación, aprobada por R.M. N° 165-2022-MINEDU Secundaria con Formación Técnica SFT, R.M. N° 186-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, el Reconocimiento en Especialidades del área de Educación Para el Trabajo a la IES Agroindustrial Yacango, distrito de Ilave, jurisdicción de la UGEL El Collao; el desarrollo de las actividades Secundarias de Formación Técnica en los diferentes especialidades, que a continuación se detalla:

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

TALLER DE ESPECIALIDADES	CODIGO FAMILIA PRODUCTIVA
Producción agropecuaria	A01 - 01
Industria Alimentaria	C06 - 10
Industria del vestido	CO7 - 14
Mecánica de producción y carpintería	C16 - 25, CO8 - 16

2° **ENCARGAR**; a las dependencias orgánicas de la UGEL El Collao, efectúe las acciones de su competencia para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

3° **DAR CUENTA**, a las instancias respectivas para su reconocimiento como tal. Y sin afectar el presupuesto, lo cual implica que las especialidades técnicas deben trabajar con su mismo personal, durante el transcurso al presupuesto fiscal de los años siguientes, de la UGEL El Collao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE UGEL EL COLLAO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten Signature]

Lic. Wilson R. Mamani Holguin
10) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

UGEL EL COLLAO
El que suscribe certifica que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito en caso necesario.
30 MAR 2023
[Handwritten Signature]
Wilson R. Mamani Holguin
PEDATARIO



NECT/DUGELEC
EMBB/JAGP
JC/JCH/JAGI
YUBO/JADM
HNCJAL
ASLCH/CET
CC ARCHV



En la Institución Educativa Secundaria Agroindustrial de Jucán, a las 11:00 horas de la mañana de los veinte cuatro días del mes de abril del año Dos mil veinte tres. Se hacen presentes los representantes de la Municipalidad Provincial de El Collao, también de la UGEL El Collao, la participación de la APPFA, Director de la Institución Educativa, Docentes y estudiantes. Con la finalidad de constatar la infraestructura y el estado de las aulas, para que según la observación determinar las acciones a realizar y ejecutar. Las autoridades presentes se presentan ante la comunidad educativa dando a conocer el objetivo por el cual están aquí, así mismo participan de este primer momento los representantes de la APPFA y de docentes.

De igual manera el Profr. David Maguera Calle, da a conocer a las autoridades presentes la necesidad de contar con una plataforma deportiva para el desarrollo de las actividades físicas o conocidas como Educación Física. Enseguida pasan a las aulas para la verificación respectiva y es como sigue:

El arquitecto de la Ugel El Collao Sr. sugiere que se reconstruya el techo del aula, por lo que el Ingeniero de Gestión de Riesgos, sugiere que por el momento se pueda habilitar aulas pre-fabricadas para los estudiantes del primer grado. Enseguida pasan a verificar los demás aulas, el estado de las mismas, pasan a verificar el laboratorio, dirección, biblioteca y otros espacios, ante las observaciones realizan las sugerencias de arreglar el techo de los ambientes, solicita apoyo del arquitecto para el desarrollo de las nuevas obras.

Terminada la verificación, determinamos que el aula de primer grado es de urgente atención, considerando que las fueron creadas al rededor de 39 años, por lo que su estado está deteriorado y en peores condiciones. Por lo que el Ingeniero del Municipio sugiere realicen un nuevo Proyecto a nombre de la Institución Educativa, por lo que recomendamos realizar un Acto de Promoción - para una Urgente atención - en conjunto o coordinación con el Alcalde del Centro Poblado. Por lo tanto es importante liquidar el



La regidora Leticia Zapana Huancapaya, representante de la Zna Alta sugiere que se pueda cambiar el techo del aula involucrada del primer grado, por lo que piden al arquitecto de la UGEL que pueda encargarse delistrado del Techo para su pronta renovación. Por lo tanto la regidora desde su condición de representante de la Municipalidad Provincial de El Collao se compromete a ser parte de esta gestión que ayude a solucionar este problema aléjido.

El arquitecto de la Ugel se compromete en apoyar con la solución a este problema para ello solicita que el Director de la Institución Educativa realice el Informe del Aula, acompañado del Historial de la I.E., La lista de Docentes y la Nómina respectiva. Ante todo lo vertido y las sugerencias brindadas por las autoridades presentes, se da por autorizada la reunión de hoy siendo las trece horas con quince minutos del mismo día, para lo cual firman los presentes para dar fe de los actuados en la presente.

[Signature]
48 08 9630
Regidora Prou.

[Signature]
GDR
ELCOLLAO

[Signature]
MUNIC. EL COLLAO

[Signature]
NITIE Flabutar Chaba
ESP. ENFERMERIA
UGEL COLLAO

[Signature]
REGIDORA CP KAWESARI
018 438 49

[Signature]
Sergio Mamani Mamani
DIRECTOR (a)

[Signature]
46224 00

[Signature]
018 438 53



[Signature]
E. G. Chambilla
DNI N° 4040031
PRESIDENTA

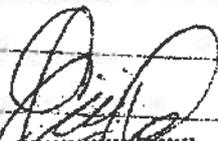


Acta de Constatación

En la Institución Educativa Secundaria Agroindustrial de Yacango, siendo las trece horas con treinta minutos del día martes dieciocho del mes de abril del año dos mil veintitres, reunidos los miembros de APAFA, docentes, director y alcalde del centro poblado de Kancora Yacango. Los presentes en mención constatan x/o verifican el estado del ambiente que representa un peligro para los estudiantes del primer grado, debido a que el techo del cielo raso del aula colapsó, por lo que queda en evidencia el estado de los travesaños del techo, pues están quebrados, remachados y armados con saldos o trozos de madera, amarrados con alambre y carrizo, del mismo modo el techo ya tiene agujeros debido a la antigüedad. Por lo tanto solicitamos apoyo para la Reposición del techo del aula, pues éstas están elaboradas con material de adobe de los 1993, así mismo solicitamos la construcción de una plataforma deportiva con la que la institución no cuenta para el desarrollo de las actividades pedagógicas. (Sin otros puntos a mencionar firman los presentes para dar fe de lo mencionado.)

El Señor alcalde Lalo Hugo Calderón Cueva, recomienda que se considere el cronograma establecido para el mantenimiento ya que durante la ejecución de la misma colapsó el techo o cielo raso, sin duda es recomendable considerar la fecha límite establecida la cual es el 21 de abril. Por lo tanto la autoridad impetra que éstos hechos se dieren en la prontitud necesaria. Siendo la última intervención, se da por concluida la reunión y para dar fe de la misma firman los asistentes, siendo las 2:50 pm del mismo día.




Gerardo Mamani Mamani
DIRECTOR (a)




Lalo Hugo Calderón Cueva


E. LA GUERRA
CALLE
CENTRO

[Signature]
80616719
Presidente de
ADAF

[Signature]
Prof. Jaime Calomir B.

[Signature]
01863749

[Signature]
42472675

[Signature]
011330589

[Signature]
84048699

[Signature]
21359651

[Signature]
04943853

[Signature]
F. Ferrero

[Signature]
3125073

[Signature]
43932263
Prof. Viviana M. M.

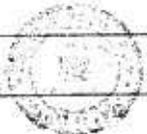
[Signature]
01328494

[Signature]

[Signature]
00481122

[Signature]
01843636

[Signature]
01765877





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - ILAVE
LEY DE CREACION N° 25361

CONSTANCIA DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES ITSE - BASICA EX ANTE

N° 0008 - 2015

El órgano ejecutante de la Inspección técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 058-2014-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE - BASICA - EX ANTE

IES AGROPECUARIA YACANGO
(Edificación/Local/Establecimiento/Instalación)

Ubicado en **COMUNIDAD DE YACANGO CENTRAL**
(Calle, Av., Jr., Urb.)

Distrito **ILAVE**, provincia **EL COLLAO**, departamento **PUNO**

Solicitado por **EFRAIN CHAGUA APAZA (DIRECTOR)**
(Nombre del propietario, representante legal)

El que suscribe **CERTIFICA** que el objeto de la Inspección antes señalado **NO CUMPLE** con la normativa en materia de seguridad en edificaciones además está en situación de **ALTO RIESGO**, por lo que se otorga el presente **CONSTANCIA DE ITSE - BASICA EX ANTE**.

Giro o actividad de la Edificación: **INSTITUCION EDUCATIVA**. Área total verificada (m²): **450**.

Solicitud N°: **7926**

Expediente N°: **007586**

VIGENCIA: INDETERMINADO

LUGAR: **EL COLLAO - ILAVE**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **07-07-2015**
(D/M/A)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - ILAVE
Inga Jorge Quispe Apaza
SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL

*La presente constancia ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la presente inspección, más bien limita la presente constancia para fines que corresponda.

NOTA:

CUALQUIER TÁCHA O ENMENDADURA INVÁLIDA LA PRESENTE CONSTANCIA.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001643-2022-DUGELEC

ILAVE, 29 DIC 2022



Así como el Oficio N° 040, Expediente N° 15259, 24-11-2022 y los documentos que se adjuntan por parte de la Dirección del IES Agroindustrial Yacango", Informe N° 15 -2022-UGELEC-AGP/E-CETPRO-EBA-TOE-EPT de la UGEL El Collao y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad de definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.



Que, es la política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, autorizar, reconocer, valorar y estimular la labor de las instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional; que la Institución Educativa Secundaria Agroindustrial Yacango, en merito a la R.M. N° 178- 2018-MINEDU, del sexto punto numeral 6.6, es de tipo gestión pública; y se encuentra ubicado en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.



Que, la Institución Educativa Secundario Agroindustrial Yacango, de Formación Técnica de Ilave, ha cumplido con presentar su Proyecto de reconocimiento y la propuesta pedagógica de las especialidades que viene funcionando, de acuerdo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de Educación Técnico Productiva, R.V.M. N° 178-2018- MINEDU, para el desarrollo del ciclo básico en capacitación, actualización o reconversión laboral, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico Pedagógicas y Administrativas de IES Secundario Agroindustrial Yacango y en cumplimiento a las normas legales vigentes, es necesario autorizar el desarrollo de las actividades Secundarias Formativas Técnicas para la certificación modular a partir del año académico 2022.

Que, estando a lo informado y actuado por el Especialista de CETPRO, EBA, TOE, EPT, visado por la Jefatura de Área de Gestión Pedagógica, opinado por la Jefatura de Gestión Institucional, Jefatura del Área de Administración y Asesoría Jurídica de la UGEL El Collao, corresponde la emisión de la presente resolución de autorización y aprobación.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que lo adecua por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375-2018, Decreto Supremo N° 004-2019, Reglamento de la Reforma Magisterial y su



modificatorias, Ley Orgánica de Ministerio de Educación N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, R.V.M. N° 157-2020-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2022 en la Educación, aprobada por R.M. N° 165-2022-MINEDU Secundaria con Formación Técnica SFT, R.M. N° 186-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, el Reconocimiento en Especialidades del área de Educación Para el Trabajo a la IES Agroindustrial Yacango, distrito de Ilave, jurisdicción de la UGEL El Collao; el desarrollo de las actividades Secundarias de Formación Técnica en los diferentes especialidades, que a continuación se detalla:

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

TALLER DE ESPECIALIDADES	CODIGO FAMILIA PRODUCTIVA
Producción agropecuaria	A01 - 01
Industria Alimentaria	CO6 - 10
Industria del vestido	CO7 - 14
Mecánica de producción y carpintería	C16 - 25, CO8 - 16

2° **ENCARGAR**; a las dependencias orgánicas de la UGEL El Collao, efectúe las acciones de su competencia para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

3° **DAR CUENTA**, a las instancias respectivas para su reconocimiento como tal. Y sin afectar el presupuesto, lo cual implica que las especialidades técnicas deben trabajar con su mismo personal, durante el transcurso al presupuesto fiscal de los años siguientes, de la UGEL El Collao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE UGEL EL COLLAO

UGEL EL COLLAO
El que suscribe certifica que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito en caso necesario.
30 MAR 2023
Wilson R. Mamani Hoiguin
FEDATARIO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

Wilson R. Mamani Hoiguin
Lic. Wilson R. Mamani Hoiguin
I(8) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



NBCT/DUGLE/ED
EMBB/JAGP
JCJCH/JAGI
YJBO/JADM
HMCJAL
ASLCH/CEST
CC ARCHV

